SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Son las 15:08).

–Buenas tardes. Estamos recibiendo al Sindicato Único de Trabajadores del INAU.

Tiene la palabra el señor López.

SEÑOR LÓPEZ.- En primer término, agradecemos que nos reciban en este ámbito.

En realidad, cuando solicitamos esta audiencia lo hicimos básicamente por temas vinculados al presupuesto de las dos instituciones que representamos: el Inisa y el INAU. En ambos casos hay situaciones complicadas que deberían tener una mejora respecto a lo que se estableció en esta rendición de cuentas. En cuanto al INAU, si bien se ha abatido el recorte que se planteó al principio, igualmente se van a generar dificultades institucionales. Respecto al Inisa, en materia de personal, de ingreso de personal y de reparaciones en algunas estructuras edilicias, pensamos que sería necesario otorgar algunos incrementos.

Básicamente, esos eran los puntos que íbamos a desarrollar. Ahora bien, no podemos dejar de manifestar nuestra preocupación por algunos hechos públicos que se generaron con la comparecencia del Directorio del Inisa en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda. Se hicieron algunas declaraciones que nosotros queremos descartar de plano y que involucran directamente a nuestro sindicato por cuanto se nos acusa de practicar una cultura del terror. Sin dejar de entender que esta Comisión tiene a estudio otras cuestiones, no podemos dejar de mencionar esta situación. Nos llamó poderosamente la atención que ni bien asumió el nuevo Directorio del Inisa, solicitamos los ámbitos de negociación previstos por la ley y tuvimos una reunión en la que no se nos planteó nada de lo que se dijo en la comisión. Cuando acordamos sobre esos ámbitos de negociación se dispuso la realización de una reunión mensual con el directorio en pleno del Inisa y se estableció una línea directa –un teléfono rojo, como lo llamamos nosotros– para ir buscando soluciones a las situaciones complejas que se están viviendo en el sistema. Al frente de esta comunicación han estado los directores Katz y Viviano, con quienes hemos tenido un relacionamiento muy adecuado y siempre que lo solicitamos obtuvimos respuesta de ambos. Cabe destacar que en ese diálogo en ningún momento se manifestaron hechos como los que se plantearon acá. Por lo tanto, no queremos dejar pasar esto y estamos dispuestos a venir a la comisión parlamentaria que los señores senadores consideren pertinente para profundizar en estos aspectos.

También nos preocupan algunas otras cosas que se dijeron. Entendemos que la prioridad actual de la institución no es la construcción de obra nueva. Consideramos que sí debería haber un presupuesto mejorado para la reparación de algunos edificios que se construyeron hace muy poco y funcionaron muy bien durante el período de la administración anterior, pero a partir de la asunción de esta administración esas instalaciones prácticamente se han dejado derruir, producto del cambio de las direcciones de los diferentes establecimientos y, fundamentalmente, de una clasificación que no es la adecuada para determinadas estructuras edilicias construidas en el período anterior. Estas construcciones pueden tener algunas deficiencias –sería imposible soslayar eso–, pero nos llama poderosamente la atención que durante el año y medio de esta nueva administración no se hayan solicitado las reparaciones –por lo menos no tenemos conocimiento que haya sido así– a las propias empresas que participaron en su construcción. En ese sentido, lo que más nos preocupa es que la respuesta que ha dado públicamente quien preside el directorio de la institución fue que no se planteaban las reparaciones a las empresas porque se quería hacer una auditoría. Además, aparece permanentemente el reclamo de construir espacios nuevos cuando, en realidad, hoy tenemos más plazas que la cantidad de gurises que se están atendiendo, cosa que no pasaba hace seis años, cuando había más de 800 jóvenes privados de libertad para las 230 o 240 plazas establecidas. En esa situación fue que se hizo el reclamo de construir nuevos espacios para terminar con el hacinamiento.

Por su parte, algunas cuestiones que fueron planteadas en esta comisión también nos preocupan, pero creemos que tienen que ver directamente con problemas de la gestión que se está llevando adelante y no tanto con un tema presupuestal. Por eso verán que hoy tenemos una

delegación nutrida y que también nos acompañan el secretario general del PIT-CNT y varios compañeros que, además de ser parte de nuestro sindicato, estuvieron a cargo de áreas que habíamos pedido en el período anterior y que entendemos que funcionaron muy bien, como todo lo que tiene que ver con la inserción laboral, la educación y la salud de los jóvenes privados de libertad.

Es cierto lo que planteó el Directorio del Inisa en cuanto a que hay situaciones complejas en la atención a los jóvenes, que han llevado a algunos intentos de suicidio. Aquí está presente la exdirectora del área de salud, doctora Eva Migues que, a pesar de ser la única psiquiatra que hay en el sistema, fue desplazada de su cargo para trabajar en el área de las certificaciones médicas, y en su lugar se puso a un *nurse.* Esto va en contradicción con lo que se manifestó acá de elevar la formación y la capacitación de los trabajadores, que ha sido una reivindicación constante y que quedó plasmada en la nota que le enviamos al nuevo directorio del Inisa cuando le planteamos la posibilidad de establecer ámbitos de negociación.

Nosotros seguimos reivindicamos que es necesario el incremento en algunas áreas, sobre todo para el ingreso de personal en el Inisa y para una readecuación que se está haciendo en el INAU. Creemos que este recorte que está planteado va a generar algunas dificultades importantes y que el ingreso de personal es una deficiencia que tiene, sobre todo, el Inisa. Esto es lo que nosotros queríamos plantear en esta comisión, pero a raíz de todo lo que sucedió estos días no podíamos dejar pasar esta oportunidad sin hablar en el mismo ámbito en que se hicieron esas apreciaciones. Es una preocupación muy importante que tenemos como sindicato porque, si bien hay dificultades en el orden presupuestal, las mayores dificultades están en lo que tiene que ver con una gestión que para nosotros está pegando mucho más en la herradura que en el clavo.

No me voy a extender demasiado en esto porque me parece importante que los compañeros que están con nosotros puedan expresarse y dejar de manifiesto en esta comisión que hay muchas cosas que se pueden hacer con el presupuesto que tiene la institución hoy, sin dejar de reclamar que es necesario lograr algunos recursos para hacer reparaciones edilicias y, fundamentalmente, para el ingreso de personal.

SEÑOR DELGADO.- Señor presidente: quiero saludar a la delegación del sindicato del INAU, así como al secretario general del PIT-CNT. Ayer estuvimos visitando la muestra en el museo.

Voy a hacer una pregunta vinculada a la rendición de cuentas, que es el tema por el que vienen, y voy a dejar una constancia con respecto al segundo tema que plantearon porque, obviamente, me parece importante que quede en la versión taquigráfica.

Con respecto a lo primero, ustedes mencionaron algo que tenía que ver con la no ejecución de créditos presupuestales del año pasado. A la vez, hablaron de la necesidad de más recursos para poder cumplir algunas de las metas que tienen los organismos. Me gustaría que fueran más específicos con respecto a lo primero, es decir, que aclaren en qué no se está ejecutado –se dijo que no se ejecutó y se habló de mala gestión– y, en cuanto a lo otro, quisiera saber en qué afecta este recorte o abatimiento, que se genera en la rendición de cuentas, de los incrementos presupuestales previstos en el presupuesto con respecto a las instituciones a que hacíamos referencia.

Con respecto al otro tema, voy a dejar una constancia. La comparecencia del directorio del Inisa fue lo suficientemente dura y cruda, sobre todo cuando por lo que dijo su presidenta y por algo de lo que mencionó el director Katz; espero que el Parlamento haga el seguimiento en los ámbitos correspondientes.

La presidenta del Inisa habló de violación de los derechos humanos, de terrorismo estructural e institucional, de generaciones perdidas, de política del terror y acusó a los funcionarios de situaciones que no se le pueden hacer pasar ni a un perro. La verdad es que a nosotros nos sorprendió sobremanera la forma, el modo y la crudeza de las situaciones que se dan en la institución, máxime teniendo en cuenta que era la presidenta la que hablaba, que es quien está a cargo.

Quiero dejar esta constancia porque suena paradójico que si existe esta situación, no se hayan implementado determinadas medidas para corregirla, porque en definitiva quien gestiona la

institución es su directorio. Reitero: hablo por lo que dijeron la presidenta y el director, que fueron quienes hicieron el planteamiento.

Con respecto al director Viviano, sé lo que piensa porque lo conozco desde hace muchísimos años; entró hace muy poco y sé que ha tenido muy buen diálogo con el sindicato. Pero como ya dije, todo esto me sorprendió sobremanera, y espero que se aclare porque son cosas demasiado duras para ser dichas en el Parlamento y que consten en la versión taquigráfica –que luego es manejada por la prensa–, sin saber si son ciertas o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente quiero hacer una aclaración.

Era de orden que el sindicato del INAU hiciera una precisión con respecto a lo acontecido el otro día, pero el análisis de este tema excede la competencia de la comisión. Claramente tenemos el deber en lo inmediato de analizar esta situación en las comisiones correspondientes del Senado, para lo cual convocaremos al sindicato del INAU a fin de que dé su visión sobre este punto. Quiero señalar que la competencia de esta comisión es analizar esencialmente la rendición de cuentas.

SEÑOR MICHELINI.- Con plazo límite.

SEÑOR ABDALA.- Antes que nada, quiero saludar a los señores senadores.

En nombre del PIT-CNT, quisiéramos ubicar, con independencia del objeto de trabajo en este ámbito específico de la rendición de cuentas, dos referencias fundamentales por la gravedad de algunas de las cuestiones planteadas.

En primer lugar, no podemos permanecer pasivos toda vez que se pretenda ocultar determinadas dificultades de gestión y se utilice como chivo expiatorio a los trabajadores en cuestiones que, para el movimiento obrero, son muy caras, como es el respeto a los derechos humanos, el buen trato a la minoridad en conflicto con la ley y la forma de dignificación de los chiquilines en una concepción que, por los relatos que tenemos de parte de los trabajadores, hace difícil que los que estamos afuera podamos ponernos en su piel debido a las condiciones de trabajo que tienen. Sin tener una visión idílica de los procesos que allí se desarrollan, quiero decir con absoluta claridad que el movimiento obrero uruguayo no sería cómplice de ningún ataque a los derechos humanos y, por tanto, si de parte de la dirección del Inisa se hace un planteo de esa naturaleza, replicará inmediatamente en ellos, porque nosotros acompañaremos cualquier investigación a fondo que demuestre que esos parámetros son reales, porque el movimiento obrero no defiende ese tipo de práctica. Digo esto con total claridad.

El tema de la seguridad y el tratamiento para reinsertar socialmente y generar mecanismos de convivencia con la minoridad en conflicto con la ley son sumamente complejos y se deben abordar desde distintas dimensiones. Las autoridades han destruido todo un esfuerzo que se realizó en ese sentido y quiero dejar testimonio de lo siguiente. En determinado momento, desde el PIT-CNT en general, se pensó que uno de los mecanismos de resocialización de la minoridad en conflicto con la ley era el trabajo creativo, la posibilidad de que menores infractores pudieran participar en el mundo del trabajo. La idea era que tuvieran que estar en hora en el lugar de trabajo marcando la tarjeta y estuvieran con sus compañeros de trabajo en el vestuario, conversando, comprendiendo lo que es el mundo del trabajo y la disciplina que requiere. De esta manera, además, podrían acceder a la capacitación, al desarrollo de las carreras laborales de una categoría, y en muchos casos también podrían participar de la democracia de los trabajadores, de las asambleas, de los conflictos que naturalmente se producen en el mundo del trabajo. Era una forma de generar las condiciones para que se encontraran rutas de salida y para que, finalizada la penalización, en vez de volver a delinquir, estos jóvenes se insertaran en el mundo de trabajo, acompañados por militantes sindicales y recibiendo ese cariño y esa solidaridad que en muchos casos tal vez nunca tuvieron. Lamentablemente, las autoridades que han asumido han dado por tierra todo ese programa. Alrededor de 400 chiquilines pasaron por estas experiencias y, en general –puede haber alguna excepción–, luego de que estuvieron en el trabajo, cobraron sus salarios, hicieron respetar sus derechos y cumplieron con sus obligaciones, no volvieron a delinquir. Sin embargo, prácticamente se desmanteló esta experiencia y no ha habido nuevos acuerdos para que pasaran por la industria metalúrgica, por la industria de la

construcción, por las distintas actividades que el movimiento sindical proponía para que los chiquilines pudieran tener experiencias laborales.

Nos parece que esto hace a un doble discurso, porque en realidad se fundamenta, en apariencia, que se quieren superar condiciones penosas que tienen que ver con el encierro –y mucho más cuando se dice que no se respetan los derechos humanos–, pero por otro lado se liquidó un programa que nos parecía que era positivo porque podía contribuir –no como único factor, sino también con educación y con otras dimensiones– a una perspectiva en esta materia.

De manera que queríamos hacer hincapié tanto en el primer aspecto, que era llevar adelante una investigación a fondo, como en esta propuesta de que el Parlamento contribuya a recrear las condiciones para que estas experiencias se puedan mantener. Creo que esto le haría muy bien a la integración social y contribuiría a resolver el problema de la minoridad en conflicto con la ley y los problemas que luego acarrea desde el punto de vista de la seguridad.

SEÑORA PAYSSÉ.- Sabemos que estamos con un tiempo acotado y que estamos en el marco de la rendición de cuentas, pero aquí no se trata solo de números, sino también de rendir cuentas de lo actuado a nivel de programas, de proyectos, de metas. De manera que voy a hacer dos o tres preguntas para ver si puedo tener alguna respuesta de los trabajadores, ya que están presentes aquí.

En primer lugar, quisiera saber si me pueden explicar la rendición de cuentas del programa de educación, que tengo entendido que es muy ambicioso. Según el informe que tengo, que fue enviado también a la Institución Nacional de Derechos Humanos, es un programa que tenía una cantidad de metas, fundamentaciones y demás. Me gustaría saber si ese programa, que a mi juicio, según la valoración que hice, es altamente positivo, existe todavía ahora, porque no pudimos tener todavía la información vinculada a los ocho programas que quedaron explícitos en la ley de creación del Inisa ni tampoco sobre los cincos programas que estaban en la creación del Sirpa. Por lo tanto, quisiera saber qué opinan de la rendición de cuentas 2015 específicamente sobre estos temas.

Dejando de lado que todos hemos leído la versión taquigráfica de lo que se planteó aquí, la segunda pregunta que quiero hacer, que me parece de total relevancia, es que veo con muchísima preocupación lo que están planteando acerca de la doctora Migues. Me refiero a este asunto porque en varias oportunidades, como legisladora –en ese entonces era diputada vinculada a la Comisión de Derechos Humanos–, pude tener un trato directo y totalmente eficiente con ella en materia de atención de gurises, a tal extremo que ella respondió rápidamente a las inquietudes planteadas desde la comisión tratando de resolverlas, no a nivel individual sino general con una cantidad de gurises, para que no quedara ninguno estigmatizado por haber sido específicamente atendido por alguna cuestión.

Quiero hacerme cargo de la sensibilidad de la doctora para que quede constancia en la versión taquigráfica. Me interesa saber cómo se está procesando ese tema porque al final de la entrevista nos hablaron de toda una atención psiquiátrica y psicológica –no soy psiquiatra ni psicóloga–, con plazos estipulados y todo lo demás cuando, en realidad, los individuos son individuos y los tratamientos necesitan plazos diferentes según cada persona.

Para ser breve, porque tenemos un tiempo reducido, quisiera saber si pueden darme alguna información sobre esos temas ya que refieren a la rendición de cuentas 2015.

SEÑOR PRESIDENTE.- Están las preguntas formuladas por la señora senadora Payssé y por el señor senador Delgado con respecto a la ejecución de lo previsto.

SEÑOR LÓPEZ.- En cuanto a la pregunta del señor senador Delgado, cuando hablamos de ejecución nos referimos a las garantías de las obras que se construyeron en el período anterior. Desde nuestro punto de vista, deberían tener garantías, y creemos que ellas no se plantearon en tiempo y forma para poder corregir esas cuestiones.

En cuanto al presupuesto, creo que no hubo excedente presupuestal para ejecutar.

La otra pregunta, que refiere a la afectación del recorte de la rendición de cuentas, sobre todo en el INAU hay un recorte presupuestal de algo así como $ 69:000.000 que nos preocupa porque tiene que ver con un proceso de readecuación que se está estableciendo a nivel de la institución, que seguramente va a tener una afectación concreta. Allí se está planteando no solo la readecuación sino también los gastos de funcionamiento de la propia institución que, efectivamente, pueden tener algunas dificultades desde nuestra perspectiva ya que el presupuesto que había se ejecutaba prácticamente todo. Y si sabemos que hay una inflación importante, de alguna manera, con el recorte en el presupuesto creemos que puede haber algunas dificultades, sobre todo el año que viene, que es cuando se ejecutará.

SEÑOR DE FREITAS.- Voy a tratar de ser lo más breve posible, pero hablar de educación en tres minutos no es nada fácil, más cuando un país entero está pidiendo resultados. Aparte, la educación es para todos

Quiero decirles claramente que recién el 2 de enero de 2014 se creó la Dirección Nacional de Educación. Cuando ella comenzó a funcionar, dimos cuenta en la comisión correspondiente del Parlamento, donde nos comprometimos a desarrollar un programa bien ambicioso; nos encantaría volver a ese ámbito para dar cuenta de los resultados obtenidos.

Si bien hoy, en mi calidad de maestro, no estoy en el ejercicio de la Dirección Nacional de Educación como consecuencia de una decisión de la comisión directiva, la respeto, como corresponde, pese a no haberme dado las explicaciones correspondientes. Considero que para sacar a alguien de un puesto por lo menos hay que decirle cuáles fueron los motivos por los que se tomó esa decisión.

Para ser claro y preciso en esto, voy a dejar a esta comisión algunas cosas, entre ellas, un certificado de UTU que corresponde a un adolescente, pero equivale a doscientos dos adolescentes que el año pasado pasaron por distintos talleres de UTU. Además, les entrego una evaluación remitida a solicitud de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo en diciembre de 2015, que también está en conocimiento de los directores de la institución.

Por otra parte, voy a entregar para quien quiera y pueda leerlo, un informe que antes de dejar el cargo de director entregué a la directiva del Sirpa –todavía no se llamaba Inisa–; me refiero al expediente n.º 4168 de febrero de 2016, en el que se deja constancia de todos planes operativos y objetivos generales elevados, tanto de aquellos que se cumplieron como de los que no lograron concretarse. Estos datos corresponden a los años 2014 y 2015. Asimismo, allí se incluyen los resultados de secundaria, porque una de las cosas a las que apostamos en materia de educación, es a la interinstitucionalidad. Si tenemos en toda la república recursos distribuidos para todos los adolescentes, hay que tratar de trabajar articuladamente, a los efectos de que estos jóvenes no reciban, a su salida, una categorización mayor por haber aprobado determinados cursos en el Sirpa, sino por pertenecer al sistema educativo formal de UTU o de secundaria. En esto, doy cuenta de las palabras que en más de una oportunidad ha expresado la directora de secundaria, Celsa Puente, quien ha apoyado, recorrido y observado los procesos realizados.

Todo esto que meramente trata de resumir algo que hay que ver, se complementa con una información contenida en un *pendrive* que voy a dejar en esta comisión, en el que están los datos relativos a la educación, con sus distintas direcciones, es decir educación formal y no formal, y también educación física. Precisamente, de esta última área se ha hablado mucho, y cabe recordar que cuando ingresamos en el 2014 teníamos 90 horas de profesores para 800 adolescentes, porque también trabajábamos con aquellos que estaban fuera del sistema. En ese sentido, pasamos a integrar un proyecto donde todos los centros tenían entre 5 y 6 horas diarias con un experto en actividades deportivas.

Pero además de todo lo dicho, voy a hablar de un tema muy importante, que es el de las recuperaciones edilicias. Todos conocen aquí la escuela Berro; me gustaría que fueran hoy y vieran los 8 salones que hemos recuperado para impartir las clases de educación secundaria, ya que hasta cuentan con aire acondicionado. Ciertamente, no se puede concebir una educación de calidad si no se cuenta con edificios adecuados. Aparte de eso, gracias a la Fundación Celeste, que donó US$ 90.000 a la Colonia Berro, se hizo un perimetral donde hay canchas de fútbol y de básquetbol, y se tomó una edificación antigua que estaba en muy mal estado para llevar a cabo un proyecto para recuperarla y

hacer vestuarios, gimnasio y oficinas. Todo eso va unido a la edificación de la escuela Berro para secundaria, la parte deportiva y la idea de hacer un circuito educativo para concretar un proyecto con UTU sobre la idea de un tambo, a los efectos de acercar a los adolescentes al aprendizaje del ordeñe. Esto, sin duda, ayudará a estos jóvenes a tener un acercamiento real a la inserción laboral; todos sabemos que existen problemas de inserción laboral, pero por ejemplo en el interior se paga muy bien en los tambos, porque no se encuentran recursos humanos para llevar adelante el trabajo diario. Si realmente queremos contribuir a que haya un cambio en los adolescentes, hay que habilitarlos y no rehabilitarlos, porque nadie está roto. Hay niños y adolescentes que han vivido realidades realmente terribles entre 0 y 3 años. Es un proceso fundamental que debe abordar nuestro país y que es necesario apoyar, porque por cada dólar que se invierte en un niño de entre 0 y 3 años se ahorran US$ 14 en un adolescente. Como decía, muchos de nuestros adolescentes han vivido experiencias muy críticas y hoy vemos las consecuencias.

En suma, en este *pendrive* van a encontrar una cantidad de filmaciones y algo relacionado con la educación, a partir de convenios que hicimos con las escuelas públicas. ¿Por qué? Porque nosotros, con los adolescentes privados de libertad, estábamos recuperando los bancos y las sillas de las escuelas públicas. Primaria nos daba los insumos y nuestros adolescentes generaban espacios para no estar ociosos. También veníamos con un proyecto bien interesante con talleres de secundaria, porque se está en un proceso de volver a tener los bancos de hierro y de madera que teníamos antes, aquellos que había cuando muchos de nosotros íbamos a la escuela. Ha sido uno de los materiales mejor comprados y más nobles, por lo que la idea era arreglarlos y devolverlos a las instituciones. Esto no se limitaba simplemente a hacer el trabajo dentro de la colonia y entregarlo a la institución que correspondiera. Pensábamos hacerlo de tal forma que el que lo recibía en el liceo viera un pegotín –y ahí van a ver el nuevo *sticker*– que decía: «Cuidalo. Pronto estoy». ¿Por qué? Porque ese adolescente también estaba preparando su ingreso a ese sistema de educación formal. Todo esto que estoy contando no existe.

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿No existe?

SEÑOR DE FREITAS.- No existe.

Pero no crean en mí, porque soy un maestro; vayan y vean, vayan y miren. No lo digo yo. La evaluación lo dice. Lo dice secundaria, lo dice UTU y todo el mundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Migues.

Le voy a pedir que sea lo más sintética posible porque estamos bastante excedidos de la hora y tenemos a varias delegaciones esperando.

SEÑORA MIGUES.- Voy a intentar ser lo más breve posible. Antes de ingresar entregué un pequeño material que plantea el diagnóstico de situación sanitaria de la población del Sirpa cuando asumí el cargo de directora del Programa de Medidas Curativas, del año 2012, en el que se informa en qué situación recibimos esa área. A esto se agrega una evaluación del año 2014 con los cambios ocurridos en este proceso y la planificación estratégica para los años 2014 y 2015. Lo que tengo en un *pendrive*, si lo precisan ver, son las memorias anuales, lo hecho con los jóvenes. Si bien las medidas curativas estaban pensadas solo para la atención de la salud mental de los adolescentes privados de libertad, teníamos una visión de salud integral dirigida a la atención de toda la salud del adolescente.

Dentro de las áreas existía un área de nutrición que hoy sigue funcionando, y un área de psicomotricidad que se ocupaba de los adolescentes menores de quince años, que están en el Centro Desafío, y de las jóvenes adolescentes que están internadas con sus bebés.

Debido a los cambios de gestión muchos de los funcionarios de la salud de ese momento –por estar en desacuerdo– fueron renunciando a lo largo del año pasado, a partir de junio y hasta fin de año; lo mismo sucedió con las dos psicomotricistas que tenían a cargo este programa, que está precioso. Si lo desean les puedo dejar material explicando cómo funcionaba, así como las evaluaciones correspondientes. En consecuencia, hoy no hay psicomotricistas que se ocupen de los bebés que están con sus mamás internadas, ni de las chicas, ni de los menores de quince años que

están en el Centro Desafío. Ese programa se desmanteló porque las dos únicas psicomotricistas resolvieron renunciar ante los cambios de gestión planteados.

Por otro lado, teníamos un equipo llamado Operadores Itinerantes para el Tratamiento de las Farmacodependencias que trabajaba en el tema de las adicciones, cuyos integrantes habían sido capacitados en el Portal Amarillo. Este equipo, integrado por siete personas, había generado una estrategia de tratamiento y un programa único en el país que estaban desarrollando, evaluando y modificando a lo largo de estos años. En función de los cambios de gestión, cinco de sus integrantes fueron trasladados a otros servicios. Por lo tanto, esto hoy ya no funciona; se generó un proyecto nuevo con gente que no tengo idea de cómo está trabajando.

De todos modos, ese proyecto ya funcionaba bien, sus integrantes habían sido formados en una metodología especial de trabajo y estaban creando un sistema y una forma de trabajar con adolescentes privados de libertad en el tema de las adicciones. Se trata de adolescentes que no están motivados para dejar de consumir, por lo que se estaba trabajando con ellos tratando de generar la necesidad de un cambio, y al egreso del sistema se coordinaba su tratamiento a nivel de la comunidad, de acuerdo al sistema de salud que cada uno de ellos tuviera. Se dejaba todo coordinado y se hacía un seguimiento hasta su ingreso a un centro de tratamiento, ambulatorio, diurno o como fuera. Eso hoy no existe más, no está funcionando.

El área de la psiquiatría, de salud mental, estaba compuesta por seis psiquiatras, de los cuales quedan solo dos: tres renunciaron por no estar de acuerdo con la gestión y, el cuarto que pensaba hacer lo mismo, terminó siendo destituido porque era un tallerista y computó más de treinta faltas por enfermedad en el año. Parece que el reglamento de los talleristas prevé que se permite tener hasta treinta faltas por certificación médica; si son más, se procede a la destitución. Como dije, quedan solo dos psiquiatras y esa situación hace imposible atender a la población.

En lo personal tuve oportunidad de discutir muchas veces con quien hoy es el director nacional de Salud, que decía que era un exceso de psiquiatras. Dos psiquiatras no alcanzan para nuestra población. Por ejemplo, si en una mutualista hay dos psiquiatras para seiscientos adolescentes, digo que sobran. ¿Por qué? Porque nuestra población tiene un porcentaje de pacientes psiquiátricos por debajo del 4 % y el 4 % de los afiliados a las mutualistas o a ASSE van a requerir tratamiento psiquiátrico. Pero esta no es la situación de nuestros adolescentes.

Nosotros estamos frente a un grupo de adolescentes que, para empezar, tiene trastornos conductuales, que los lleva a requerir ya de algún tipo de atención o, por lo menos, de una evaluación. Además, a ello debemos agregar que están privados de libertad. Si a cualquiera de nosotros nos privaran de libertad tenemos claro que hacemos todo un proceso: insomnio de conciliación –no vamos a poder dormir–, insomnio de mantenimiento, angustia y depresión. Este proceso lo vamos a hacer todos y requiere atención.

El funcionamiento de nuestra institución era muy especial, pues teníamos tres equipos de salud muy fuertes en las tres cabezas o en los tres centros de ingreso, que son el Centro Desafío, el CIAF y el CIEDD. Estos equipos de salud tenían un psiquiatra, un médico general, un odontólogo y una nutricionista que evaluaba el estado nutricional de cada chico al ingreso. Después de la evaluación del estado de salud físico, mental, odontológico y nutricional, se planteaba una propuesta de tratamiento a quien la requiriese. Luego, estaban previstos controles periódicos de los que requerían tratamiento, y controles trimestrales, de rutina, de quienes no los requerían. No sé si esto hoy se está cumpliendo.

Corresponde señalar que, además de estos equipos fuertes en los centros de ingreso, contábamos con otros médicos y psiquiatras que tenían destinado más de un centro, que iban dos veces a la semana a uno, dos veces a otro de forma tal de tener todo cubierto. Realmente no sé si en la actualidad está cubierto porque, además de los tres psiquiatras que renunciaron y del que fue destituido, se fueron ocho de los médicos.

De los cinco *nurses* que había, dos renunciaron por no estar de acuerdo con la forma en que se pasaban a gestionar los servicios de salud y, además, por las grandes discusiones que tenían con el director nacional de Salud. También renunciaron cinco enfermeros. Actualmente, tres de ellos se encuentran con certificaciones prolongadas de tipo psiquiátrica por trastornos depresivos –uno de ellos

con crisis de pánico–, producto del estrés laboral y la presión que sentían por la gestión. No tengo idea cómo viene funcionando esto. Según me plantearon los compañeros, tanto los médicos como los dos psiquiatras que quedaron –uno en Montevideo y otro en la Colonia Berro–, tienen un día de guardia de veinte horas, durante las cuales atienden, no solo a los chicos del centro en el que están, sino también todas las llamadas y urgencias de los restantes centros. Por consiguiente, no ven a nadie, no tienen a un paciente que conozcan profundamente. ¿Cómo se puede seguir a un adolescente si todo el tiempo le destinan un lugar diferente? A esto se suma el hecho de que, a esta altura del año, la medicación se acaba –lo que comúnmente sucede entre octubre y noviembre–, por lo que hay que prever la compra desde antes. Este año se acabó antes; hace dos semanas que se carece de determinados psicofármacos, además de otros de medicina general. ¡Esto hay que preverlo!

Antes de dirigir el Programa de Medidas Curativas ya me desempeñaba en el área de la salud y, sobre mediados de año, debía hacer una evaluación de las necesidades que íbamos a tener para prever la compra a tiempo. Si no le avisas a la farmacia de la división salud que necesitas este tipo de medicamentos, que son los que estoy usando, cuando le avisas, como no hay más, mientras que se hace el proceso de la compra, se te va un mes.

Entonces, hoy no hay medicamentos fundamentales, de los que no hay sustitutos y que son necesarios. Uno de ellos es el divalproato, que se utiliza para los trastornos de conducta porque baja el nivel de impulsividad y, además, se puede administrar en los trastornos del humor. Pues bien, divalproato no hay. Y no tiene sustituto.

El tema es que se compra a través de la UCA, que compra medicamentos genéricos. Por eso es que no se puede emplear un medicamento similar, tal como se plantea por ahí. Los médicos sabemos que no hay similares, porque se compran genéricos.

Más aún, algunos medicamentos tienen una acción que hace que no se pueda sustituir por otro. Es cierto que hay varios antidepresivos, pero no todos actúan igual. Si se acaba un antidepresivo fundamental, es necesario analizar cuál de los otros sirve o no. Eso requiere la evaluación de los pacientes medicados por el psiquiatra uno por uno; es la forma de saber qué medicación se puede administrar utilizando lo que tenemos disponible, pero esto no ocurre.

Otro problema es que la psiquiatra que tenemos en Montevideo, trabaja en el centro de ingreso. Los intentos de autoeliminación que hubo el domingo, el lunes, el martes y el miércoles de la semana pasada, ocurrieron en centros en los que no hay psiquiatra, tales como el centro Piedras, donde hubo uno, y en el centro Colibrí, donde hubo tres. El chico que hizo el intento el día lunes, lo volvió a repetir el miércoles, día en que se adoptó la genial idea de dar la orden de trasladarlo al Hospital Vilardebó. Es imposible que la única psiquiatra que tenemos en Montevideo pueda atender todos los casos, salvo que se clone, y mucho menos que pueda ver a alguien si no sabe que tiene que hacerlo.

Estos son problemas de gestión: no prever el faltante de medicación y que los chicos que deben recibir medicación psiquiátrica, cuando están en el ingreso y luego en el hogar de permanencia, deben ser objeto de seguimiento; alguien los tiene que ver.

Redondeando, diría que estamos al borde de la omisión de asistencia y que en cualquier momento puede ocurrir algo, pues no tenemos los recursos técnicos distribuidos de forma adecuada y hacer las previsiones del caso.

SEÑORA ALONSO.- En honor a la brevedad, simplemente quiero dejar una reflexión.

Escuché con mucha atención la intervención de la delegación que nos visita y, a propósito de la situación que se vive hoy, no vamos a dar el debate que este tema merece, sino simplemente decir que luego de escuchar este planteo me quedo con una honda preocupación. Con todo el respeto que me merece el trabajo de quienes nos visitan en este momento, en mi opinión se está dando un tire y afloje, un enfrentamiento, una batalla de acusaciones. Debo decir que también escuchamos las declaraciones de la presidenta del Inisa, psicóloga Fulco y la conclusión a la que llegamos, como dije antes, es que hay un tire y afloje en el que quienes pagan los platos rotos son los adolescentes, a

pesar de que todos los partidos políticos nos comprometimos a que íbamos a cuidar u atender este problema, para que estos jóvenes se pudieran rehabilitar y reinsertar en la sociedad.

Me quedo con un sabor amargo, porque no queda claro quién manda, quién gobierna. En realidad, hay un desgobierno y esto es lo que me preocupa. Definitivamente, es preocupante. Me parece que no podemos dejar pasar estas acusaciones que hemos escuchado de omisión de asistencia, de que estamos en el límite. Soy consciente de que no estamos en la comisión a la que le competen estos temas, sino que el tema que hoy nos convoca es la rendición de cuentas, pero estas cosas no pueden pasar. No puede ser que los jóvenes sean rehenes de una batalla sin fin. Por supuesto que daremos el debate en las comisiones pertinentes, pero no podemos seguir pasando por alto esta situación, sobre todo, habida cuenta de que hubo un compromiso y, por tanto, implica responsabilidades. Aquí no se trata simplemente de la crítica sino de ver cómo solucionamos definitivamente este tema para el futuro y eso nos involucra a todos, Gobierno y oposición. No podemos escuchar esto y hacer como si no hubiéramos oído nada, como tampoco lo hicimos el otro día, cuando escuchábamos a la presidenta del Inisa.

Esto es muy fuerte, señor presidente, y por eso simplemente quiero dejar esta reflexión. Vuelvo a decir que me quedo con una hondísima preocupación porque aquí perdemos todos y, en definitiva, la sociedad, que espera que estos jóvenes puedan ser rehabilitados, reinsertados y educados y esto no está pasando en nuestro país; creo que no hay derecho a que esto suceda. Esperemos que todos los partidos políticos podamos dar este debate; aquí estamos presentes integrantes de otras comisiones y, en mi caso puedo decir que en la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del Senado vamos a tener que analizar este tema profunda y seriamente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin duda que esto es algo que, claramente, vamos a tener que incorporar en el trabajo del Senado; la preocupación es compartida.

Agradecemos al PIT–CNT y al sindicato del INAU sus expresiones pero, realmente, no tenemos más tiempo. Si se quiere hacer alguna precisión más tendrá que ser muy breve porque estamos muy excedidos de tiempo.

SEÑOR LÓPEZ.- Lo agradecemos, señor presidente; de hecho, quien habla también va a participar de otras delegaciones que vienen más tarde.

No queremos irnos de aquí sin decir que estamos preocupados porque el caso así lo merece y porque, además, en esta situación hemos tenido a muchos trabajadores. Durante el período de esta Administración llevamos más de cien trabajadores que han sido atendidos por el Banco de Seguros del Estado, producto de las condiciones de trabajo y, fundamentalmente, de agresiones que han recibido como consecuencia de la violencia institucional que está instalada y que no queremos tapar. Tenemos una hondísima preocupación y remarcamos lo que dijo el compañero en cuanto a que cuando hay alguna violación de los derechos humanos se debe investigar hasta el hueso, ir hasta la situación puntual con las garantías del debido proceso y obrar en consecuencia.

También queremos decir que sí estamos de acuerdo con algo que está planteando el directorio del Inisa. Me refiero al artículo que antes era el 133 y que ahora pasó a ser el 147, que regulariza de una manera mucho más adecuada, que lo que está haciendo el INAU, respecto a todo el proceso de trabajadores que están con contratos precarios. Esto ha generado una situación muy complicada en el INAU porque, evidentemente, son trabajadores que ingresaron todos por la misma modalidad y las dos instituciones están planteando una situación diferente para regularizar esas contrataciones.

Por lo tanto, queremos dejar planteado en esta comisión que se evalúe la posibilidad de que ese artículo que fue presentado por el directorio del Inisa se pueda extender al INAU, para buscar una solución parecida a la regularización de los contratos precarios que hoy tiene este instituto. Si bien hoy se está buscando otra solución de regularización de contratos en el INAU, va a ser mucho más

complicada y no asegura la continuidad laboral de muchos trabajadores que ya hace dos, tres y cuatro años que están trabajando dentro de la institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación del Sindicato Único de Trabajadores del INAU.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Único de Trabajadores del INAU).

(Ingresan a Sala representantes de la Asociación de Docentes de la Universidad de la República).

–Damos la bienvenida a la delegación de la Asociación de Docentes de la Universidad de la República integrada por los señores Marcelo Cerminara, Alejandro Bielli y Nicolás Wschebor.

SEÑOR CERMINARA.- Ayer concurrió la delegación de la universidad por lo que gran parte de las cosas que tenemos para decir ya las escucharon, dado que el rector realizó una exposición larga.

Desde el punto de vista sindical queríamos poner énfasis en algunas cosas que nos preocupan del tratamiento del presupuesto universitario. Lamentablemente, hace un mes en la Cámara de Diputados tuvimos una situación de alarma y conflicto en ciernes grave. La universidad hizo un pedido en esta rendición de cuentas que, a nuestro entender, era muy razonable y medido y ayer el rector lo explicaba. El cálculo de lo que hicimos estaba basado en lo que entendíamos era el programa del partido de Gobierno que había planteado destinar el 6% del PBI para la educación y el 1% para investigación científica. En base a esa idea proyectamos nuestro presupuesto y lo prorrateamos. La universidad es una institución que planifica a largo plazo, necesitamos hacerlo porque es decisivo para la vida de la institución. El presupuesto aprobado el año pasado es para dos años o con incrementos por dos años. El hecho de que una parte, o mejor dicho, el 100% de ese incremento para la universidad hubiese sido abatido, generó una situación de alarma absoluta. Nuestro sindicato, que ha tenido una conducta de funcionamiento y manejo muy razonable, así como de discusión y diálogo, estaba aprontándose para entrar en un nivel de conflicto que no se veía desde hacía muchos años, pero en alguna medida logramos revertirlo. Pudimos hacer que la Cámara de Diputados entendiera que eso generaba una situación de absoluta alarma. Ahora esperamos que eso sea sostenido en el tratamiento dentro del Senado y queremos creer que así será, pero hemos escuchado algunos rumores que nos han dejado muy preocupados sobre la posibilidad que se replanteara esa discusión, aunque esperamos que no sea así.

En particular, queríamos destacar algo relativo a la planificación. Una parte de ese incremento que había sido abatido estaba destinado a aumentos salariales. Cuando el año pasado vinimos a plantear la propuesta de presupuesto a esta Cámara y a la de Diputados, manifestamos que los aumentos salariales eran imprescindibles, pero que también necesitábamos dinero para mantener la relación docente estudiante, la cantidad de horas, etcétera. Como eso no fue aceptado por las cámaras y no se obtuvo el financiamiento, una parte importante del aumento de sueldo docente fue destinada a la creación de nuevos cargos. Nosotros tuvimos un aumento en el año 2016 menor del que podíamos haber tenido, porque destinamos una parte del rubro 0 a crear cargos y a extensiones horarias. Esto es algo de lo que podemos hacer porque somos parte del gobierno de la universidad y porque además de ser un sindicato gobernamos la institución, ya que se trata de una institución cogobernada. Pero ello también lo hicimos pues teníamos previsiones de recursos para los años siguientes, y retacearlos significaría que la planificación que hicimos se cayera por la vía de que nos quitan esos recursos.

Como confiamos en que esos $ 650:000.000 van a ser efectivamente aprobados en el Senado, solicitaría que se le diera la palabra a un colega para plantear un par de cosas, que es lo que queremos hacer adicionalmente a esos $ 650:000.000.

SEÑOR BIELLI.- Con respecto a temas muy concretos queremos hacer notar que siendo parte del cogobierno tratamos de ser autocríticos con lo que hace la universidad. Y si algo tenemos claro es que hay muchas cosas para mejorar, que no solo se mejoran con recursos. Pero también debemos decir que dentro de lo que han sido, en general, las asignaciones de recursos para la enseñanza y aun fuera

de ella para las instituciones estatales, la universidad es una institución extremadamente eficiente que ejecuta prácticamente el cien por ciento de sus recursos. Durante todos estos años, en forma constante ha habido un incremento en la cantidad de estudiantes que comienzan estudios de grado en distintas carreras de la universidad. Sin embargo, no hemos podido tener un incremento comparable en el número de horas docentes dedicadas a atender y a trabajar con estos estudiantes por el sencillo motivo de que no teníamos recursos que nos habilitaran a eso.

Hay un dato que, según creo, es interesante: hasta el año 2018 el número de estudiantes en edad de ingresar a la universidad va a continuar aumentando y, luego, la tendencia indica que iría disminuyendo lentamente. Por lo tanto, es seguro que hasta el año 2018 la relación horas docentes-estudiantes empeore, porque si bien se incrementa el número de horas docentes, el aumento del número de estudiantes es sensiblemente mayor. A nuestro sindicato le preocupa mucho este tipo de situaciones. En realidad, el objetivo debería ser ya no evitar que se empeore esta relación sino que cada vez haya un porcentaje más alto de estudiantes en edad de entrar a la universidad que pueda ser atendido. Nos parece que ese es un objetivo esencial.

También es cierto que cuando el Parlamento, en el período de gobierno anterior, destinó escasos recursos para aumentos salariales pero una cantidad interesante para el desarrollo de la universidad en el interior, lo apoyamos decididamente. Es así que hoy existen 4.000 estudiantes universitarios nuevos en el interior. Seguramente el senador Pardiñas tiene esto muy presente. En mi caso, soy veterinario y voy seguido a Bañado de Medina en donde he visto a numerosos grupos de estudiantes de agronomía y de veterinaria trabajando en esa zona.

La universidad es bastante eficiente en el uso de los recursos que se le asignan.

Por último, quiero hacer notar que esto requiere también de docentes formados adecuadamente, con calidad en su formación docente. Esto se vincula con el tema de la dedicación total y de los postgrados.

SEÑOR WSCHEBOR.- También formo parte del secretariado de la Asociación de Docentes de la Universidad de la República.

Continuando con la presentación que hacían mis compañeros, digo que no hay muchos sindicatos en este país que hayan aceptado sacrificar dinero que estaba asignado para sus sueldos a los efectos de destinarlo a la mejora de la enseñanza; no hay demasiados ejemplos; en realidad, creo que somos el único.

Por otro lado, hemos apoyado muy fervientemente –y queremos llamar la atención a los senadores sobre la importancia de este asunto para lo que viene de aquí en más– la mejora de la calidad del plantel docente de la universidad. Somos muy autocríticos respecto del nivel de formación que tienen muchos de nuestros docentes. En particular, hoy en día eso quiere decir dos cosas. En primer lugar, tenemos que aumentar la formación de postgrados de nuestros docentes. En el mundo, en el Uruguay, en cualquier parte, eso significa aumentar el número de becas de postgrados. Es normal en el mundo que a una persona que hace una maestría o un doctorado se le pague por ese trabajo porque de otro modo no se las captaría. En nuestro país tenemos un déficit muy grande de personas con formación de postgrado. La manera de incentivarlo es con becas de postgrado. Queremos que se le dé prioridad a eso y que haya un aumento en ese sentido.

Y, en segundo término, una vez que se da formación a esas personas, hay que retenerlas en labores vinculadas a la investigación en Uruguay. Comparado con sus vecinos –no estamos hablando de los países desarrollados–, nuestro país debería tener cinco veces más –según las estimaciones– investigadores, para poder estar a su altura. De manera que debemos generar lugares donde se haga investigación. Actualmente, el grueso de la investigación se hace en la Universidad de la República –alrededor del 80%– y la manera que se ha encontrado para retener al personal altamente calificado en las tareas de creación de conocimiento es por medio del sistema de dedicaciones totales.

La Cámara de Representantes aprobó –y damos por sentado que eso se va a confirmar en la Cámara de Senadores– poco menos de la mitad del programa de dedicaciones totales para el año que

viene. Esto quiere decir que, probablemente, unos treinta docentes, que hemos formado al más alto nivel, no logren tener un cargo que les permita dedicarse a tiempo completo a la actividad académica. Eso es terrible, como también lo es otro aspecto que excede el presupuesto universitario –y nuestra preocupación en ese sentido muestra, una vez más, que no somos un sindicato que priorice las actitudes corporativas, sino que nos preocupa el bien común, el desarrollo de la investigación y de la enseñanza de este país–; me refiero al hecho de que tampoco se generan ámbitos de creación de conocimiento en otros lugares del Estado. Sin dudas, faltan laboratorios en las empresas del Estado, pero en otros ámbitos de la educación pública no se ha previsto en forma suficiente la creación de cargos de alta dedicación para retener personas que hagan investigación, siendo que Uruguay, insisto, para competir con sus vecinos –no ya con el mundo desarrollado– tiene que triplicar, al menos, el número de investigadores. Esto significa crear cargos para la investigación. Entonces, si no se va a hacer una reforma más general, que Uruguay necesitaría para retener y atraer personas muy calificadas para hacer investigación y comprender mejor la naturaleza y el país, por lo menos deberíamos financiar mejor el programa de dedicaciones totales de la Universidad, que ya hemos mostrado que funciona. En este sentido, solo estamos proponiendo crear 30 dedicaciones más de las que ya están previstas para el año que viene; es muy poca plata y tendría gran impacto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la comparecencia del Sindicato de Docentes de la Universidad de la República.

(Se retiran de sala los delegados del Sindicato de Docentes de la Universidad de la República).

(Ingresan a Sala los representantes de la organización social Juventud

para Cristo, del programa Claves).

–Damos la bienvenida a los representantes de la organización social Juventud para Cristo, del programa Claves, y les damos la palabra.

SEÑOR LÓPEZ.- Muchas gracias. Ante todo, quiero agradecerles por esta oportunidad. Soy asesor de comunicación del programa Claves, que es parte de la organización social Juventud para Cristo, y me acompañan Ana Guillén, encargada de administración de la organización, y Michael Borges, que es un voluntario de las campañas de Buentrato e integrante de unos de los centros juveniles en esta organización.

El objetivo de esta exposición es presentarles el trabajo que hace la organización y las campañas de Buentrato, a efectos de solicitar que la institución sea incluida en el listado de organizaciones beneficiarias de la ley de donaciones especiales.

«Juventud para Cristo» es una organización autónoma ecuménica y no proselitista. Tiene 43 años de vida: 16 como movimiento juvenil y 27 como organización no gubernamental. Surge en 1973, como un movimiento juvenil vinculado al voluntariado y en 1989 ya se formaliza como ONG. Forma parte de las 17 organizaciones fundadoras del GACU en 1988, para aprobar la Convención de los Derechos de la Niñez en las Naciones Unidas y luego su ratificación en Uruguay. De 2000 a 2002 apoyó el proceso de armado de la Cumbre Mundial de Infancia en Nacionales Unidas y es miembro de Anong desde sus inicios.

Hace ya diez años que realiza de forma anual una auditoría externa de todos los fondos que administra, lo cual se suma a los ya existentes controles estatales.

Ustedes podrán contar con un material en el que figura lo que estoy presentando, así como un documento que presenta la organización.

Juventud para Cristo es una organización en la que un equipo de 200 personas lleva adelante, cada año, alrededor de veinte proyectos. A modo de ejemplo, el año pasado se beneficiaron de forma directa más de 10.800 personas.

La organización está compuesta por tres programas y un centro de campamentos y retiros. Ante todo, voy a pasar a explicar el primero de los programas, el PET, Programa de Educación y Trabajo.

El PET consiste en propuestas educativo-laborales para la inclusión social de adultos y jóvenes que son excluidos del mercado laboral y, en general, también de la educación formal. El primer convenio educativo-laboral firmado por la Intendencia de Montevideo, en la gestión iniciada en el año 2005, fue justamente con Juventud para Cristo y con la iglesia anglicana. Anualmente participan entre 300 y 500 personas en convenios con «Uruguay Trabaja», en barridos, mantenimiento de zonas verdes, limpieza de playas durante la temporada de verano, entre otros proyectos.

Para los procesos de profesionalización, la organización cuenta con un sólido equipo de docentes y profesionales, como también convenios con instituciones como Cedel, UTU y Plan Ceibal, entre otros.

Ahora paso a presentar el área de programas comunitarios. Aquí la idea de desarrollo está basada en el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes, así como de sus familias, a través de la implementación de dos centros CAIF y dos centros juveniles. A su vez, Juventud para Cristo, junto con INAU, cuenta con uno de los primeros convenios en la modalidad de centro juvenil. A este respecto, le quisiera ceder la palabra a Michael para que cuente un poco su experiencia.

SEÑOR BORGES.- Mi nombre es Michael, tengo quince años y estoy vinculado a la ONG. Hace cuatro años que participo del centro juvenil Sebastopol y como voluntario de la campaña «Un trato por el Buentrato» de Claves. Ahí tratamos temas de violencia y después hablaremos de las campañas.

En lo que tiene que ver con el centro juvenil, hace cuatro años que estoy y, por mi experiencia de vida, es muy bueno.

SEÑOR LÓPEZ.- Hace ya ocho años que Juventud para Cristo tiene convenios con INJU para el trabajo en Colonia y Soriano.

Por otra parte, «El Retoño» es un centro de capacitación y de campamentos en el departamento de Canelones que viene funcionando hace 17 años. Solo en el 2005 participaron 83 grupos, que representan unos 3.005 acampantes, siendo el 50 % proveniente de campamentos educativos de la ANEP.

Ahora pasaré a contar lo que es el trabajo del programa Claves, que es el que de alguna forma tiene más visibilidad en la institución.

Hace ya 21 años que el programa Claves inició sus actividades, con un convenio con UNICEF y el BICE para el desarrollo de una experiencia piloto para la prevención de abuso sexual. Este programa trabaja a partir de propuestas lúdicas, creativas y participativas en la prevención de la violencia y en la promoción del buen trato hacia la infancia y la adolescencia. Realiza campañas de sensibilización pública para la promoción del buen trato, así como también capacitaciones, tanto presenciales como a distancia, y trabaja en forma articulada con varias instituciones en Latinoamérica para conformar una red de promoción del buen trato, que llamamos «Buentrato en Red». Claves cuenta con un equipo multidisciplinario altamente especializado en la temática, en el que participan médicos, psicólogos, trabajadores sociales, comunicadores y educadores, entre otros.

Como les decía, es el área de mayor visibilidad dentro de la institución por las campañas de sensibilización pública contra el maltrato.

Una de las líneas de trabajo de Claves es el diseño de metodologías y materiales didácticos para la prevención de la violencia y la promoción del buen trato. Estos materiales didácticos son utilizados por una amplia gama de instituciones socioeducativas, como escuelas públicas, colegios privados, liceos, grupos de padres, educadores y distintos profesionales de la salud. Esos son algunos de los manuales que utilizan los distintos referentes que trabajan con niños y adolescentes.

Durante 2015, se formaron más de 1.000 personas en Uruguay. También es importante destacar que se terminó con la formación de 70 profesionales acreditados para dictar cursos con la metodología de Claves en la región, Latinoamérica y el Caribe.

Ahora pasaré a contarles sobre las dos campañas del buen trato.

Claves cuenta con 14 años de experiencia en la campaña «Un Trato por el Buentrato» y 4 años de experiencia en la campaña «Uruguay País de Buentrato». Ambas campañas, sumadas, tienen un alcance de 14 departamentos en el país. A modo de ejemplo de la visibilidad que ha tenido la campaña en los últimos años, el lanzamiento de «Un Trato por el Buentrato» se ha venido realizando en la Torre Ejecutiva, Presidencia de la República. Las campañas realizan intervenciones en espacios turísticos y públicos en general, como plazas, aeropuerto, terminales de ómnibus, puerto, y también en el Parlamento. Seguramente muchos de ustedes hayan sido vacunados el año pasado –y en otras ediciones anteriores– contra el maltrato. Entre los materiales, tienen un carné de vacunación y un caramelo, que es la vacuna antipegánica. A esta altura –luego de 14 años–, seguramente muchos de ustedes ya estén revacunados. Cada año, las campañas tienen una presencia importante en diferentes medios de comunicación, quienes se suman apoyándonos a través de la emisión de las piezas gráficas, y también realizamos materiales gráficos y logramos entrevistas de prensa.

El año pasado se realizó el «Abrazo del Buentrato», donde contamos con la presencia de instituciones –escuelas, liceos, UTU y colegios del interior del país– que se unieron alrededor del Palacio Legislativo para dar un mensaje a los legisladores, así como a la sociedad en su conjunto, sobre lo necesario que es promover una cultura del buen trato hacia niños, niñas y adolescentes.

Con relación a la campaña «Un Trato por el Buentrato» es una propuesta original y diferente para sensibilizar sobre la necesidad de construir mejores vínculos con la niñez y la adolescencia. En esta campaña los niños, niñas y adolescentes invitan a los adultos a vacunarse contra el maltrato a través de la vacuna antipegánica. A diferencia de la vacuna tradicional, esta vacuna contra el maltrato consiste en una dosis de dulzura a través de un caramelo, la cual tiene validez hasta el próximo gesto de maltrato. Este gesto no queda solamente en palabras, ya que los protagonistas de la vacunación entregan a la persona vacunada un certificado con los datos, la fecha y las indicaciones de cuándo tomar la próxima dosis y recomendaciones simples y concretas acerca de cómo vincularse con sus hijos, recordando que la convivencia empieza en la casa.

Esta campaña ha sido llevada a cabo por jóvenes como Michael, que son los que vacunan y dan este mensaje. La campaña tiene un componente muy importante, que es de dar protagonismo a los jóvenes y a los adolescentes. Bajo el lema «Nuestros gestos crean convivencia», la campaña hace un llamado a la sociedad a tomar conciencia acerca de lo que sucede en nuestras comunidades en términos de violencia y a visibilizar aquellas situaciones que no se comunican pero que la sociedad somatiza a través de marcas que van surgiendo en los diferentes entornos, en los vínculos y en los propios cuerpos.

La otra campaña realizada es «Uruguay País de Buentrato» que es muy similar a la anterior en el sentido que promueve la cultura del buen trato con un énfasis especial en la prevención de la explotación sexual infantil, razón por la cual tiene un foco importante en los ámbitos turísticos. Es una campaña que ya tiene 4 años y que ha trabajado fundamentalmente en departamentos como Montevideo, Maldonado, Colonia y Paysandú. El objetivo es promover una red de protección para niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual comercial infantil, particularmente en los ámbitos turísticos. Durante la campaña varios jóvenes, promotores de buen trato, reciben al turista con un gesto amable en distintos puntos del país y les brindan información acerca de la legislación en Uruguay sobre explotación sexual, así como sobre las vías de denuncia. Es decir que esto no funciona como una especie de amenaza al turista, sino que más bien se trata de darle las herramientas para que, en caso de que vea algo raro, sepa cómo puede realizar la denuncia. Como les decía, es una campaña que pone el protagonismo en los y las jóvenes, que son portadores del mensaje de denuncia de este flagelo. Por eso el lema es «Jóvenes contra la explotación sexual infantil». Es una campaña organizada por Claves con el apoyo del Ministerio de Turismo.

A modo de ejemplo, el año pasado más de 80.000 personas fueron sensibilizadas en forma directa por jóvenes y adolescentes y más de 150 organizaciones sociales se vincularon con la

campaña. Claves cuenta con un equipo pequeño, pero tiene el trabajo en red y el apoyo de muchas organizaciones en distintos puntos del país que implementan las campañas que proponemos.

Es de destacar la pluralidad y diversidad de instituciones comprometidas con la prevención de la violencia y con la promoción del buen trato. Cada año más de 3.000 adolescentes y jóvenes, con sus referentes, forman parte de procesos de capacitación para ser, justamente, promotores de buen trato.

La capacitación es una parte muy importante de la campaña y se desarrolla a través de talleres artísticos y temáticos. Es decir que no se trata solamente de reclutar jóvenes para que formen parte de la campaña como voluntarios, sino que hay toda una etapa de capacitación previa.

El financiamiento de todas estas campañas y todo este trabajo se logra mediante acuerdos con organismos e instituciones del Estado, pero también con privados. Estos acuerdos consisten en apoyos económicos y a veces también en apoyos materiales. Por ejemplo, nos ayudan a imprimir muchos de los materiales que ustedes tienen, y ese es un apoyo muy importante para nosotros.

A modo de resumen, para nuestra organización es muy importante consolidar el apoyo económico para proyectar estas actividades y campañas a un plazo mayor y no depender cada año de los apoyos logrados. La organización precisa lograr la estabilidad económica suficiente como para dar respuesta a las demandas crecientes en distintos puntos del país. En este sentido, la ley de donaciones especiales es para nosotros una herramienta útil para generar una mayor movilización de recursos y responder adecuadamente al desarrollo de estas propuestas socioeducativas. Sabemos que la inclusión de JPC en este listado de instituciones beneficiarias de donaciones especiales es simplemente un primer paso, que dependerá luego de la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas para que ciertos apoyos de privados se incluyan en la deducción impositiva.

Agradecemos el tiempo de los senadores y las senadoras presentes y les solicitamos que tengan en cuenta nuestro pedido para que JPC sea agregada en esta lista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a los representantes de la organización social Juventud para Cristo su presencia y vamos a estar, sin duda, analizando su petitorio.

(Se retira de sala la delegación de Juventud para Cristo).

(Ingresa a sala una delegación de funcionarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo).

–Damos la bienvenida a una delegación de funcionarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a quienes con mucho gusto les damos la palabra.

SEÑOR CARRASCO.- Muchas gracias.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para aquellos que no lo saben, no tiene gremio. No es ninguna novedad. Lo tuvimos durante dos o tres años y por problemas internos se disolvió. Hemos sido siempre castigados por los propios ministros por no tener una comunicación seria de ellos con nosotros y de nosotros con ellos, a pesar de que nosotros siempre queremos tenerla.

Siempre se han hecho las cosas unilateralmente, nunca con la idea, con el pensamiento de los que trabajamos, de los que elaboramos diariamente y trabajamos todas las horas para que el tribunal siga adelante y para que los señores ministros terminen firmando las respectivas sentencias.

Por eso, el 31 de agosto nos reunimos en una pequeña asamblea, un poco informal. Agradecemos desde ya que esta Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda nos haya recibido. Tenemos inquietudes, preocupaciones acerca del proyecto de rendición de cuentas que en su momento mandó el tribunal.

El comentario que voy a hacer viene a título personal, no lo hablé con mis compañeros, pero me desligo totalmente de las palabras que el señor presidente del tribunal dijo en oportunidad de su concurrencia a la comisión de la Cámara de Representantes. Planteo esto porque empezó hablando del problema del dinero, que es un problema general, no solo del tribunal. Y como segunda oración habló de viáticos para viajar, lo que me parece algo inconcebible. A su vez, como corolario, como fin de su presentación –entre medio habló el contador o, por lo menos, hizo algunos comentarios con respecto a lo que se precisa dentro del tribunal para el mejor funcionamiento–, el doctor Echeveste termina diciendo prácticamente lo mismo que dijo al principio. Habló de que viajó en clase económica, de que no pudo ir a tal congreso y demás.

Queremos resaltar que el tribunal no se basa en eso sino que trabaja a diario sin viajar. El traslado es solamente de la casa al tribunal o desde donde uno esté hasta el tribunal. Me parece que esos son los viajes que hay que respetar.

El organismo se encuentra en una delicada situación financiera –lo digo con mucha propiedad porque tengo veintiocho años trabajando allí–, y este año, aunque les parezca mentira, lo que está faltando son bidones de agua, agua que en todos lados hay.

Hace un mes comenzó a faltar el papel para secarse las manos. Por suerte, hay de los otros papeles. También se nos retacea cuando pedimos biromes, por ejemplo; si pedimos cinco, nos mandan dos, y si pedimos mil hojas, nos mandan quinientas. En lo que estamos de acuerdo es en la escasez económica que tiene el tribunal.

Para facilitar la exposición, nos ceñiremos a la numeración utilizada en el proyecto. Con respecto a los artículos 1 y 2, la asamblea de funcionarios expresó su conformidad con dicho pedido, atento a lo manifestado.

Se entiende que estos rubros son necesarios para el mejor cumplimiento de las tareas del tribunal. A modo de ejemplo, el tribunal no expide testimonios para la justicia penal y se tiene que pedir al exhortante que aporte los recursos para ello.

Hacemos referencia al artículo 4 –estamos hablando del proyecto que mandaron los cinco ministros–, donde se está planteando un aumento en la prima por asiduidad. Creemos que, sin perjuicio de que todos expresan su conformidad con dicho artículo y que resulta un estímulo contra el ausentismo laboral, sabemos que existen otras prioridades.

En cuanto al artículo 7, sería adecuado unificar el salario dado que nuestro recibo de sueldo –no lo dice acá, lo digo yo– parece una Biblia. Tenemos tantos ítems y tantos rubros, algunos de tan poco peso que a veces no da ni para dos boletos de ómnibus. Entonces, me parece que unificando, podría ser algo más, y eso no tiene costo alguno.

Con respecto a los artículos 6 y 11, la asamblea aprueba por mayoría que se defienda lo pedido ya que refiere a cuestiones reiteradamente solicitadas por el tribunal que no han tenido respuesta satisfactoria.

El artículo 13 tiene que ver con mantener igual tratamiento a los funcionarios del tribunal por su similar orgánica con la Suprema Corte de Justicia.

Por último, los trabajadores reunidos expresan su disconformidad con la previsión establecida en el artículo 12, donde se solicitan partidas presupuestales para cubrir un reclamo salarial que lleva adelante la totalidad de los funcionarios presupuestados, pero únicamente el tribunal incluye en ese artículo a los que ocupen cargos o funciones contratadas, y este es el personal de confianza.
Este reclamo refiere al llamado enganche por el cual los funcionarios presupuestados reunidos en asamblea se encuentran accionando judicialmente, existiendo fallo favorable de la Suprema Corte de Justicia. A los efectos de exponer lo resuelto en esta asamblea ante la Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores fuimos designados los integrantes de esta delegación.

SEÑORA ORHUELA.- No tenemos nada que agregar a lo resuelto por la asamblea, ya que no contamos con un gremio y solo somos trabajadores delegados para manifestar lo que los otros trabajadores querían trasmitir a la Cámara de Senadores en esta instancia de rendición de cuentas. Por esa razón, nos limitamos a dar lectura al texto aprobado en la asamblea de funcionarios.

SEÑOR CARRASCO.- Quiero agregar, finalmente, que cuando el doctor Echeveste, presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, fue invitado para comparecer ante la Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda de la Cámara de Representantes, no pudo concurrir porque había viajado a México para participar de un congreso que efectivamente se realizó, pero al cual él no asistió, ya que simplemente fue a pasear. Cabe destacar que el dinero que solicitó en la instancia de rendición de cuentas tenía como fin cubrir el gasto de ese «viajecito», tal como afirman los funcionarios del tribunal, aunque soy yo quien lo está diciendo en este momento. El dinero que pidió a la Cámara de Representantes tenía como único fin la realización de ese viaje.

El contador, que sabe mucho de números porque tiene una gran experiencia, cuando estuvo en la Cámara de Representantes, se refirió a un punto que es trascendente para el funcionario del organismo, y a la vez no lo es. Concretamente, habló de una partida para abonar a los señores secretarios técnicos de los señores ministros del tribunal. Desde el año 1988 y hasta 1995, lo menos que había en el tribunal eran 2.000 expedientes iniciados por año. En aquellos tiempos, cuando trabajaban el doctor Díaz Romero, el doctor Galagorri, el doctor Torello, la doctora Pereira Ballestrino, entre otros, un señor ministro y un secretario administrativo procesaban el total de sentencias de dos o tres años. Esto ya lo he dicho en instancias de rendición de cuentas anteriores. En un momento se mintió –no por nuestra parte– y se dijo que debido al gran aumento de expedientes y de sentencias en el Tribunal, los señores ministros precisaban de ayuda técnica, por lo que se les dio un secretario administrativo y un secretario técnico más, es decir, un abogado contratado. Al pasar el tiempo, se agregó otro abogado como secretario técnico, y más adelante se sumaron cinco secretarios técnicos más. Como si eso fuera poco, el presidente del tribunal pidió más dinero para seguir contratando personal de confianza, por lo que incluso se disculpó. Esto fue así, a pesar de que actualmente no hay más de 800 sentencias por año, a diferencia de lo que ocurría en la década del noventa cuando había 1.800. Por consiguiente, uno se pregunta si realmente un señor ministro precisa tantos secretarios técnicos y tantos secretarios administrativos para procesar menos sentencias. La opinión de los funcionarios es que no. Es como un dinero que se tira, que se va, que se pierde, pudiendo destinarse a contratar personas, o por lo menos, como se está haciendo últimamente, a que las personas entren por concurso al tribunal, sea desde el grado más bajo, un llamado a actuarios, como se está llamando ahora, o una defensora de oficios, etcétera, etcétera, cosa que en el pasado no se hacía. De los últimos años rescatamos eso. Lo bueno es que ahora al tribunal se entra por la puerta, con la cédula y se va a un concurso, para que luego quede trabajando el mejor.

Al señor presidente y a los demás miembros de la comisión les agradezco estos minutos y disculpen si charlé mucho, pero creo que charlé menos que Joselo López.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin duda, charló menos que Joselo López.

Le agradecemos a la asociación de funcionarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo la comparecencia a esta comisión en el día de hoy.

(Se retira de sala la asociación de funcionarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo).

(Ingresa a sala el Consejo de Rectores de Universidades Privadas).

–Buenas tardes.

Damos la bienvenida al Consejo de Rectores de Universidades Privadas. Ya saben cuál es la mecánica de trabajo de la comisión. Disponen de quince minutos y vamos a tratar de ajustarnos al tiempo.

SEÑOR GUTIÉRREZ.- Mi nombre es Juan Manuel Gutiérrez, rector de la Universidad de Montevideo, y también va a hacer uso de la palabra el doctor Jorge Grünberg, rector de la universidad ORT.

En primer lugar, muchísimas gracias por recibirnos, porque ser escuchados es muy importante para nosotros. En la Cámara de Representantes no fuimos oídos; nadie nos escuchó, nadie nos recibió.

En segundo término, quería decirles –como estamos muy cortos de tiempo– que sabemos que se está planteando, discutiendo –trascendió en la prensa de ayer y, además, algunos de sus colegas nos lo han comunicado– y manejando una propuesta alternativa a lo que fue el artículo que se votó en la Cámara de Representantes, que implicaría una reducción de las exoneraciones a las empresas que donan a las universidades privadas, a las cinco universidades privadas, que son las cinco únicas instituciones que fueron excluidas del sistema. Esa modificación, como dije, implicaría la reducción de esas exoneraciones, contemplando, como nos han mencionado, una gradualidad para no afectar las becas, que son el primer factor importante que se vio golpeado por este tema, y los proyectos de investigación que, como todo proyecto de investigación, demoran en el tiempo, y si se cortara la fuente de financiación se verían afectados directamente. Entonces, aparentemente, según lo que nos han comentado y ha trascendido, este proyecto contemplaría esas cosas.

No obstante, siendo esto algo mejor a haber sido excluidas definitivamente, como el proyecto de la Cámara de Representantes lo planteó, nosotros no estamos de acuerdo con ese proyecto porque ni la exclusión de la Cámara de Representantes ni una contemplación de una reducción de las exoneraciones explica por qué razón se eligió a cinco instituciones, con nombre y apellido, y se deja a todas las restantes que gozan de este sistema, mientras que a nosotros o se nos saca definitivamente o se nos reduce, en el marco de esta negociación que se está manejando, el porcentaje de exoneración. Por tanto, el fundamento sigue sin existir. Entonces, la gran pregunta que dejamos posteada es por qué a nosotros cinco, por qué a cinco instituciones concretas, puntuales, con nombre y apellido, se las excluyó del sistema y se mantiene a todas los demás gozando de estas exoneraciones. La pregunta que nos hacemos es: ¿por qué no estudiar todo el sistema, como bien propuso el senador Agazzi en su momento? Por qué no vamos a estudiar todo el sistema de exoneraciones y nosotros comprometemos nuestras universidades a colaborar con el Parlamento, con nuestros técnicos, nuestros expertos en derecho, nuestros expertos en impuestos; nos comprometemos a colaborar para que el Parlamento busque las formas, las vías, para obtener de esas exoneraciones mejores eficiencias y lograr obtener fondos para el Estado. Estamos de acuerdo con revisar todo el sistema y no que esto se aplique solo a cinco universidades de forma discriminatoria, como ocurrió en este momento. Tenemos disposición para ello pero pedimos equidad, un trato igualitario, no discriminatorio, y que se revise para todos. Estamos dispuestos a colaborar en ello para buscar el bien del Estado y obtener los fondos para el presupuesto que se están buscando, pero no con que se aplique a cinco universidades.

Entonces, dejo planteada la pregunta: ¿por qué a nosotros cinco?

SEÑOR GRÜNBERG.- Quisiera agradecer que se nos reciba y hacer algunos comentarios que, quizá, resulten obvios. La idea es que de ellos quede constancia en la versión taquigráfica, porque en la instancia que tuvo lugar en la Cámara de Representantes se manejaron informaciones incorrectas. Por lo tanto, me gustaría dejar sentada cuál es la realidad en la materia.

Se han dicho cosas que no son ciertas. Una de ellas es que las universidades privadas no rindieron cuentas de las donaciones. Esto es falso. Las universidades privadas rindieron cuentas, tal como marca la ley, y como pueden confirmar las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, en caso de que la comisión solicite tal información.

Quiero dejar constancia de que todos los años en que las universidades recibieron donaciones se rindieron cuentas hasta el último peso.

Se ha dicho que las empresas que donan, ahorran. Esto también es falso. Las empresas que hacen donaciones no ahorran un centésimo; por el contrario y como es obvio, gastan más en impuestos de lo que deberían gastar.

También se ha dicho que el Estado renuncia a dirigir los fondos cuando hace exoneraciones fiscales. Eso es falso. El Estado hace una lista de proyectos que el Ministerio de Economía y Finanzas tiene en un menú, por considerar que son buenos para el país. Me refiero, por ejemplo, a becas, a

proyectos de investigación en el campo agropecuario, de la tecnología, de la biotecnología, de la nanotecnología, etcétera. En fin, el Estado es el que decide que eso es lo que necesita el país, en general, en armonía con la política de competitividad y con el Penta, es decir, el Plan de Desarrollo Nacional. Cuando las empresas donan lo hacen solo para esos proyectos y no pueden donar para ninguna otra cosa. De manera que el Estado no está renunciando a ninguna potestad de dirigir nada.

Se ha dicho que existe alguna inequidad fiscal con instituciones universitarias públicas y que se ha manejado de forma incorrecta el tratamiento con el impuesto al valor agregado; sin embargo, es absolutamente el mismo con una cantidad de otras cosas.

Quería dejar constancia de estas aclaraciones en la versión taquigráfica porque, lamentablemente esto fue votado en la Cámara de Representantes –según entiendo– con muy poca información disponible, y de ahí las informaciones incorrectas.

Ya que el doctor Gutiérrez se refirió al aspecto de justicia o de injusticia que tiene la resolución bajo estudio, me gustaría referirme a la conveniencia que esta tiene para el país.

Ante la pregunta que se hace la comisión sobre si son buenos los incentivos fiscales, debo decir que en el Uruguay ella no tiene mucho sentido, pues se otorgan USD 3.500:000.000 por año. Por lo tanto, la pregunta está respondida.

Tanto el Gobierno anterior, como todos los que se dieron desde el retorno a la democracia, han otorgado incentivos fiscales por un monto de hasta USD 3.500:000.000 en 2014, que es la última fecha que hay. Ahora se está hablando de la instalación de un megaproyecto o de una nueva papelera donde, no solamente habrá incentivos fiscales sino, además, una enorme inversión pública para que se pueda instalar. Quiere decir que el país ya respondió: los incentivos fiscales son en determinadas circunstancias buenos. Ahora bien, cuando los incentivos fiscales están orientados a generar investigación –como sucede en este caso–, no son solo convenientes, sino esenciales.

Hace algunos días fuimos recibidos por algunos señores senadores y, en lo personal, tuve ocasión de entregar un documento escrito de la OCDE, que explícitamente recomienda otorgar incentivos fiscales para proyectos de investigación, porque es la manera de dinamizar el traslado del conocimiento de las universidades a las empresas y que estas puedan ser más competitivas y exportar, que es lo que quiere nuestro país.

Aunque esta es también la opinión de organizaciones como la Unesco y la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, mencioné la OCDE porque para nuestro país es un organismo orientador en la política tributaria desde hace varios años y se puede observar que hemos seguido su impronta en temas como el del secreto bancario. Pues bien, respecto a este asunto la OCDE dice que sin incentivos fiscales las empresas no van a invertir en investigación. Esto es lo que va a pasar en nuestro país.

Entonces, más allá de los aspectos de justicia, hay un tema de conveniencia. Ahora estamos trabajando en vacunas para los caballos, en biotecnología, en trazabilidad genética, en videos juegos –hay uno que se exporta, que tiene ver con matemáticas–, en fin, se trata de una cantidad de proyectos tecnológicos que pueden quedar por el camino, si no existe un ámbito de cooperación entre universidades y empresas.

SEÑOR DELGADO.- Por supuesto, esta comisión no es un ámbito para el debate, sino para escuchar el planteo de las distintas delegaciones. Pero como el señor Grünberg hacía referencia al manejo de información errónea durante el proceso de consideración de la Cámara de Representantes, quería decir lo siguiente. El artículo que nos ocupa fue presentado el último día de votación en la comisión, sobre las 2 de la mañana, instancia en la que no se planteó sus fundamentos, sino que se abordó en el plenario y, en realidad, se manejó parte de la información a la que se hizo referencia.

El Partido Nacional lo votó en contra en la otra cámara y, obviamente, tenemos posición en este sentido. Ha habido avances y esperamos que la semana que viene sea clave para avanzar aún más, porque nosotros partimos de la base de que preferimos el sistema tal como está desde 2007 a la

fecha. Pero me interesa especialmente preguntar a los rectores de las universidades privadas presentes en esta sesión, si nos podrían explicar cuál es el mecanismo. A veces, incluso entre los mismos diputados –no solo de nuestro partido, sino también del partido de Gobierno– surgen confusiones en lo que refiere al mecanismo de otorgamiento de las donaciones a las universidades. Por eso, importa que nos den los detalles de cómo se puede imputar parte de un porcentaje de la donación a cuenta del impuesto a la renta, hasta cierto tope.

Para nosotros el mecanismo es muy importante. Se habló hasta de que las empresas podían evadir impuestos, por eso nos interesa mucho aclarar los detalles.

La segunda interrogante tiene que ver con el destino de los fondos. Por lo que vimos en la prensa y por algunas manifestaciones de los rectores, estamos hablando de USD 1:400.000 que involucra a las cinco universidades de gestión privada. En este caso me importa saber cuál es el destino de ese dinero. Se ha dicho que ello está contenido en la rendición de cuentas, pero aun así, y puesto que no tuve acceso a esos datos, sería bueno que conste en la versión taquigráfica para que pueda ser tenido en cuenta, tanto en el debate de esta comisión como en el del Senado, la explicación de cuál es el destino que se les da a esos fondos que se conforman con las donaciones de las empresas.

SEÑOR AMORÍN.- Es claro que con la exposición de la delegación que nos visita vamos a disponer de muchos más elementos que los que tuvieron los diputados al momento de votar este tema y no es una excusa porque nosotros tampoco acompañamos este artículo. Pero ahora vamos a ir con las cartas vistas y vamos a poder analizar la realidad sobre este tema, porque se dijeron cosas que, como bien lo indicó el señor Grünberg, no son ciertas.

Este mecanismo, por el que las empresas pueden donar dinero a las instituciones –que son muchas– y por el que seguramente deben pagar impuesto a la Dirección General Impositiva, es probable que también se aplique a la Universidad de la República, pero nos interesa saber si existe alguna diferencia tributaria entre las universidades privadas y la pública. Dicho de otro modo, quiero saber si es cierto que la Universidad de la República paga impuestos y las universidades privadas no cuando reciben fondos de este tipo.

SEÑOR GRÜNBERG.- Con referencia a la primera pregunta quiero decir que describir procedimientos siempre es un poco tedioso, pero los titulares son estos. El Ministerio de Economía y Finanzas tiene una lista de proyectos aprobados, que son los que, en el marco de las políticas nacionales, entiende que son importantes para Uruguay en lo social, en innovación, en tecnología o en lo que corresponda.

Cuando una empresa decide donar, se comunica con el Ministerio de Economía y Finanzas y señala un proyecto de los que ya están aprobados. Manifiesta que quiere donar para ese proyecto y le entrega el dinero al Ministerio de Economía y Finanzas, no a la universidad ni a la institución correspondiente. El ministerio controla que la empresa donante esté en las condiciones tributarias correspondientes que le permiten donar y verifica que el proyecto esté efectivamente vigente, que la institución que lo va a ejecutar o que lo está ejecutando ha cumplido con todas las normas de rendición de cuentas correspondientes y recién en ese momento el ministerio entrega a la universidad o a la institución correspondiente el dinero y el propio ministerio devuelve a la empresa, en certificados de valor impositivo, el 75% de lo que donó.

Una vez que la universidad recibió el dinero, lo aplica a lo que declaró previamente –no lo puede aplicar a ninguna otra cosa porque estaría en violación de la ley– y luego, antes del 31 de marzo de cada año, por disposición legal, la universidad tiene que rendir cuentas, hasta el último peso, de qué fue lo que donó. En caso de no hacerlo, estaría en incumplimiento legal y, además, no podría recibir dinero el año siguiente.

También hay que decir que el ministerio tiene un rol muy activo en esto, está muy involucrado: envía auditores y verifica los números. No se trata de un cumplimiento ritual y ha habido muchas ocasiones en las que el ministerio ha rechazado modificado y reducido los montos que se iban a donar y demás.

Así que este procedimiento es lo que en las ciencias de administración se llamaría un circuito cerrado, ya que no hay pérdidas ni filtraciones por ningún lado. Se rinde cuentas por cada peso que entra y solo puede ser aplicado a aquello que fue declarado y que esté plenamente auditado.

En cuanto a los beneficiarios quiero decir que, al momento, alrededor de la mitad de los fondos se utilizan en becas. Se trata de becas como las que otorga, por ejemplo, la ANII, para carreras que interesan al país. Otra vez se ha manejado información que no es correcta en los medios, en las redes sociales y hasta en el Parlamento, sobre que con estas becas se estarían financiando carreras que no interesan al país, si esta fuera, en realidad, una expresión aceptable. Digamos que si uno está de acuerdo con que ciertas carreras son más prioritarias para el país, eso es lo que se financia, porque el ministerio no acepta becas para cualquier tipo de personas, sino para quienes las necesitan. Estamos hablando de personas de extracción socioeconómica generalmente baja y que nunca podrían pagar estudios privados y, a veces, tampoco estudios públicos, porque es obvio que cuando uno va a una institución universitaria pública, el hecho de que no le cobren arancel no le alcanza para poder estudiar. La persona debe tener tiempo libre, materiales, libros, etcétera y estas becas, en general –en nuestro caso y en muchos otros–, contemplan ayudas para el transporte, para el material de estudio y para clases de complementación porque, lamentablemente, los alumnos terminan secundaria con una brecha bastante importante respecto a lo que tienen que saber para hacer estudios de ciencias duras. Por lo tanto, esas becas no incluyen solamente reducciones del arancel sino también apoyos muy importantes, sin los cuales los estudiantes no podrían terminar sus estudios en los tiempos en que deben hacerlo.

Más o menos una mitad del dinero se gasta en becas para carreras que son importantes para el país: biotecnología, informática, energías renovables y una cantidad de disciplinas que se tienen que desarrollar en el país. La otra mitad se gasta en inversiones en ciencia y tecnología para que las empresas uruguayas que por su cuenta no invertirían en investigación, al tener el apoyo de los fondos públicos que vienen a través de este mecanismo, deseen invertir.

¿Por qué las empresas no invierten por su cuenta en investigación en el Uruguay y, en general, tampoco en el mundo? Porque la investigación es un bien público. Cuando se investiga algo al otro día se está publicando en una revista o se está distribuyendo en un congreso. Entonces, ¿qué empresa privada va a estar financiando investigaciones si al otro día estará beneficiando a la competencia? Por eso es que la OCDE, la Unesco y la mayor parte de los países ya saben que los sistemas tributarios tienen que dar incentivos fiscales para que un bien público como es el conocimiento y la investigación se produzcan. Si no pasará lo que durante décadas vimos en el Uruguay donde la vida académica fue por un andarivel y la vida productiva fue por otro y no se pudieron encontrar para darle más valor agregado al país, que es lo que nosotros tenemos que hacer.

SEÑOR PARDIÑAS.- Es un gusto recibir a la delegación de los rectores.

Deseo hacer una pregunta que tiene que ver con un tema que estuvo en discusión en la Cámara de Representantes. En primer lugar, la disparidad que hay entre las distintas universidades que reciben estos aportes, ¿responde a la posibilidad de captación por los proyectos que elaboran en equipos multidisciplinarios, lo que lleva a la presentación de propuestas disímiles, con posibilidad de abarcar distintas disciplinas y por ende mayores montos o tiene que ver con esos lineamientos que hoy se mencionaban y que son las prioridades que el Poder Ejecutivo determina, lo que trae como consecuencia que algunas universidades reciban más aportes que otras? Respecto al monto autorizado y al porcentaje efectivo, hay también diferencias entre las instituciones. Me pregunto si eso se da por la evolución de las empresas en cuanto a la capacidad de renta que tienen para descontar o no.

SEÑOR GUTIÉRREZ.- Le agradezco la intervención porque está muy vinculada a lo que iba a complementar de la exposición del ingeniero Grünberg.

Efectivamente, hay proyectos de distinta índole que se presentan. El doctor Grünberg mencionó varios y yo puedo citar algunos de la Universidad de Montevideo vinculados al área de la educación. Nosotros tenemos la carrera de Magisterio y profesorados de Secundaria, aprobados por ANEP, que son totalmente deficitarios y para los cuales va un alto porcentaje de las becas, que están dentro de un programa llamado «Educadores para el Cambio», en el que becamos

indiscriminadamente con el 80% a los estudiantes de magisterio y profesorados. Hay otro tipo de proyectos que analiza el Ministerio de Economía y Finanzas con sus técnicos y evalúa la procedencia o el interés que el gobierno pueda tener en que se apoye o no eso. Lo interesante del tema es que en el procedimiento que redactó Grünberg –al respecto, les trajimos una carpeta con un memorando explicativo más fotocopias con información del MEF, para que tengan todos los datos a la vista– hay dos temas importantes. En primer lugar, las empresas pueden donar hasta un 5% de la renta para las universidades. Para instituciones que están comprendidas en sistemas de contextos críticos se amplió al 10% de la renta. Ahora bien, cuando presentamos la autorización para las donaciones, el ministerio analiza el monto que nosotros solicitamos de acuerdo con nuestros proyectos, lo evalúa y en la mayoría de las veces lo reduce.Voy a dar un ejemplo. El año pasado, a nuestra universidad y a la Católica –no recuerdo en el caso de las otras dos– les pusieron un tope de $ 15:000.000; nosotros habíamos solicitado bastante más, creo que $ 27:000.000, pero nos autorizaron ese monto. Nosotros no logramos recaudar ese monto con donaciones –llegamos a alrededor de $ 13:000.000–, pero creo que la Universidad Católica sí los logró juntar. Ahora, nos podrían haber dicho otro monto, por ejemplo, $ 10:000.000 o $ 7:000.000, porque eso es potestad del Ministerio de Economía y Finanzas. Por tanto, no vemos que sea necesario establecer en una ley algo que ya el Gobierno y el ministerio tienen la potestad de hacer, al punto que pueden llegar a decidir la reducción del tope al mínimo.

Es muy importante tener en cuenta que hoy la herramienta ya existe y está todo en manos del ministerio. Es este el que estudia, habilita y analiza todo y se le rinde cuentas; es decir que es un procedimiento absolutamente transparente.

SEÑOR CASAROTTI.- Para complementar esta cuestión, quiero señalar que dada esta potestad de reducir que tienen el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía y Finanzas, en caso de necesidad para el país lo podrían perfectamente hacer sin tener que legislar, sin tener que ponerlo en una ley. Me parece que el problema de establecer algo que, entre otras cosas, es discriminatorio e injusto, genera desconfianza en un vínculo importante que estamos creando entre el sistema académico y el sistema productivo.

Un señor senador consultó cómo se consiguen los proyectos. Lo más interesante de esto –según nuestra experiencia, después de diez años de un muy buen funcionamiento de esta ley– es la búsqueda, por parte de la academia –tanto de la Universidad de la República como de las universidades de gestión privada–, de generar convencimiento entre los empresarios de que vale la pena invertir en conocimiento para mejorar el desarrollo productivo del país. Lo que ha logrado este instrumento, además del tema de las becas, es vincular al sector académico con el sector productivo, financiando proyectos que son de interés para el país. Personalmente creo que esta ley, que ha estado funcionando perfectamente bien durante todos estos años, genera en el sistema productivo la confianza de que las cosas se hacen bien y permite que esto pueda seguir creciendo en el futuro. Cambiar la ley y generar esta disrupción por una cuestión puntual y de corto plazo puede hacer que la confianza que se viene construyendo se termine quebrando, y este es un problema para el desarrollo de un vínculo fuerte entre el sistema productivo y el sistema académico, que todos estamos convencidos que es clave para el país. Uruguay tiene dificultades para generar en el sistema productivo la confianza de que vale la pena invertir en investigación, y el país necesita invertir en ese tema. Por eso nos parece que resolver un problema de corto plazo incluyendo algo en la ley, que es de largo plazo, es un problema. Hoy, si quiere, el Estado tiene todas las potestades para resolver el problema presupuestal de los próximos años. Por tanto, no entendemos mucho por qué hay que incorporar este tema en la ley. Esta es nuestra gran preocupación, además del tema de las becas.

SEÑOR GRÜNBERG.- El senador Amorín preguntó si el tratamiento tributario de las donaciones es igual para las universidades públicas y las privadas. Quiero decir que es absolutamente idéntico. De hecho, es importante hacer notar que la Universidad de la República es la que más donaciones recibe. La relación es aproximadamente de cuatro a uno. Por ejemplo, la Universidad de la República es, por lejos, la que recibió más donaciones en 2015 por este mecanismo; lo hizo en una relación de cuatro a uno con la privada que más tuvo.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Para poder entender este asunto me gustaría hacer la siguiente pregunta. De los proyectos descriptos, ¿hay algunos que se desarrollan en común entre las universidades, incluida la pública, a partir de este mecanismo?

SEÑOR GRÜNBERG.- Por ejemplo, ahora estamos trabajando en un proyecto que todavía no está cristalizado, pero que ya pasó por el Ministerio de Educación y Cultura, que es por donde tiene que pasar. Es un proyecto de cooperación entre la Universidad de la República –Facultad de Ingeniería– y la Universidad ORT –Facultad de Arquitectura–, con la participación del LATU, para hacer investigación en construcción en madera. Curiosamente, con el desarrollo forestal que ha tenido el Uruguay, seguimos construyendo sin madera, a pesar de que este material tiene características muy importantes para la conservación del ambiente.

Nosotros ya hicimos un proyecto de una casa que estuvo exhibida en Tres Cruces –tal vez alguno la vio–, hecha toda con energías renovables, y ahora hemos juntado fuerzas junto con el instituto correspondiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad pública. Entre las dos facultades van a intentar ir un paso más allá para tratar de codificar técnicamente los coeficientes de resistencia de la madera y demás. El problema es que hoy las intendencias departamentales no autorizan la construcción en madera porque no están codificados los coeficientes. Este es un ejemplo de proyecto.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Puedo deducir, entonces, que los caminos elegidos prevén estas integraciones.

SEÑOR GRÜNBERG.- Lo prevén y, en mi opinión, deberían hacer más que preverlo; deberían premiarlo. Quizás debería haber mayores incentivos para los proyectos que fueran colaborativos, no solamente entre universidades, sino también involucrando al Instituto Pasteur, al INIA, al Instituto Clemente Estable, etcétera. Creo que podríamos ir más allá y, por ejemplo, se podrían compartir profesores, bibliotecas o equipos caros de investigación con la UTEC. No tiene sentido, en un pueblo de 10.000 habitantes, tener dos instituciones que hacen cosas parecidas.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Se podría decir que es como la integración del Fonasa entre la salud pública y la privada. Hay algo que es verdad: el costo de los equipamientos, sobre todo para determinado tipo de investigación, no es de dos pesos. Por ejemplo, ayer el rector de la Universidad nos hablaba de un microscopio enorme. Ese tipo de equipos precisan un nivel de utilización importante para que se amortice su valor, como una masa crítica. Ahora bien, reuniendo distintas partes eso de repente se puede lograr, pero quizás una parte sola no pueda hacerlo, y no por ineficiencia sino porque Uruguay es un país pequeño. Es en ese sentido que yo planteaba lo de la integración, porque quiero visualizar la complejidad del problema.

SEÑORA ALONSO.- Para no seguir extendiendo la comparecencia, como decimos en mi casa: más claro, echale agua. Creo que ha sido más que clara, simple y sencilla la explicación que daban los rectores y se los agradezco especialmente. La versión taquigráfica de esta sesión va a servir para cuando demos el debate en esta casa, y esperemos que lo que ocurrió en la Cámara de Diputados sea simplemente una confusión que se debió, en parte, al desconocimiento de estas cosas; de lo contrario, no se entiende. Esperemos que esto no se trate de una cuestión ideológica y filosófica, que lo único que genera es un perjuicio a toda la sociedad y al desarrollo de nuestro país.

Por tanto, esperemos que esto se pueda subsanar de la mejor manera posible y que aquello que pasó en la Cámara de Diputados haya sido un mal paso que podamos recomponer en esta Cámara. Confío y espero que, especialmente, la bancada de Gobierno, analice lo que acaban de decir nuestros visitantes.

(Ocupa la presidencia la señora Senadora Daniela Payssé).

SEÑOR GRÜNBERG.- Agradezco lo manifestado por la señora senadora Alonso.

Quería comentar a la señora senadora Topolansky que la idea que ella manejaba para nosotros no es nueva y la apoyamos. Además, previo a las elecciones de 2014, tuvimos reuniones con todos los candidatos a la presidencia y sus equipos. En el caso de la reunión con el candidato que ganó las elecciones presidenciales –también estaban presentes el actual vicepresidente y el equipo asesor–, nos plantearon la imagen que tenían –y supongo tienen– del sistema educativo terciario, que no es de instituciones fragmentadas cada una trabajando por su lado, cosa que nos pareció muy

interesante y que recoge lo que la señora senadora acaba de plantear. En aquel momento nos comentaron que el desarrollo territorial en el país no debe hacerse duplicando esfuerzos, sino tratando de cultivar las fortalezas y especialidades de las instituciones, buscando compartir los recursos de equipamientos costosos, de bibliotecas digitales costosas, de traer a especialistas del exterior costosos.

(Ocupa la presidencia el señor Senador Marcos Otheguy).

–Hoy ya está funcionando un sistema de colaboración entre las cinco facultades de ingeniería del país –las cuatro privadas y la de la Universidad de la República; lo mismo puede decirse de las Facultades de Derecho–, que están trabajando conjuntamente para que sus profesores viajen a Stanford a tomar cursos de generación de tecnología. Asimismo, gracias a donaciones recibidas por el mecanismo de exoneración fiscal trajimos a un equipo de profesores de Harvard para enseñar a profesores uruguayos de las cinco universidades cómo enseñar matemática y física de una manera más efectiva; quizás eso sea lo que más vaya a cambiar al país en los próximos años, porque tenemos un equipo de profesores universitarios de matemática que vieron otra forma de enseñar a través de la pedagogía invertida, un método revolucionario. Para eso vinieron dos profesores que fueron pagados por una donación de un conjunto de empresas y con la colaboración de la ANII.

Por lo tanto, la respuesta es sí. Estos mecanismos ayudan, y podrían ayudar aún más a desarrollar el sistema universitario. Ahora, afectar el mecanismo retirándonos de los beneficios va a ir en contra del funcionamiento del sistema. Vamos a volver a la fragmentación, es decir, a las instituciones autárquicas que están cada una por su lado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al Consejo de Rectores de Universidades Privadas la comparecencia en el día de hoy.

(Se retira de sala el Consejo de Rectores de Universidades Privadas).

(Ingresa a sala la Asociación de Funcionarios del Registro de Estado Civil).

–Damos la bienvenida a la Asociación de Funcionarios del Registro de Estado Civil.

SEÑOR MURIAS.- Les damos las gracias por la cortesía de habernos recibido y permitirnos la posibilidad de exponer sobre los artículos 78 y 79 de la rendición de cuentas, que ya fueron votados en la Cámara de Representantes y hacen referencia a nuestra unidad ejecutora.

Para comenzar queríamos hacer alguna referencia a las funciones que el Registro Civil cumple al día de la fecha.

El Registro Civil es un organismo público dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, que tiene 138 años de historia salvaguardando la organización de la familia, que es base y fundamento de nuestra sociedad, y tratando de que prime el cumplimiento de la ley sobre los intereses individuales.

En este sentido, el Registro Civil en estos años ha cumplido y cumple con la totalidad de la registración de los hechos y actos de estado civil de la república. Hemos sido pioneros, incluso, en llevar nuestras oficinas a lugares donde la población carenciada más las necesita. Por ejemplo, se han abierto oficinas en el Pereira Rossell y otros hospitales públicos, para bajar, justamente, la tasa de no inscripción de los ciudadanos uruguayos. De esta manera se ha logrado una tasa de inscripción casi del 100% en el Uruguay, que destaca en América Latina. Asimismo hemos hecho grandes campañas de inscripción con oficinas móviles en el interior de la república y también en los establecimientos carcelarios.

Nos vimos sorprendidos en esta rendición de cuentas por dos artículos que aparecieron y que aparentemente no pasaron por la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes. Creemos firmemente que violentan algunos principios del derecho administrativo y del derecho público, dado que todo organismo de la Administración Central es depositario de algunas funciones. Por medio

de la ley, en este caso, se faculta al Ministerio de Educación y Cultura a transferir o celebrar convenios para que otros organismos de la Administración Central o Gobiernos Departamentales cumplan con la función que hoy en día está cumpliendo el Registro Civil. Estos artículos vacían de contenido al Registro Civil, transfiriendo nuestras funciones a otros organismos que no están específicamente enumerados en el articulado. Creemos que comprometen un derecho fundamental de los ciudadanos y las ciudadanas del Uruguay, el derecho a la identidad, que es justamente lo que manejamos en la Dirección General del Registro de Estado Civil.

Hay que tener en claro la distinción que existe entre la identidad y la identificación civil. La identidad es, justamente, lo que da el puntapié inicial a todo lo que viene después, que es la identificación. La partida de nacimiento posibilita que todos los que estamos hoy presentes podamos tener una cédula de identidad, una credencial cívica, un pasaporte o cualquier otra documentación. En este aspecto, en el Registro Civil hemos sido fieles garantes del cumplimiento de la ley durante todo este período, desde 1879.

Por lo tanto, no encontramos el fundamento para que se voten dos artículos por los cuales se autoriza a otra institución o a otro organismo del Estado a cumplir con la función que hoy en día nosotros consideramos que el Registro Civil cumple en forma eficiente y eficaz.

SEÑOR LÓPEZ.- Me sumo nuevamente al agradecimiento que hacían los compañeros.

En esta oportunidad estamos participando como integrantes del consejo directivo de COFE, del cual AFURECI, el sindicato del Registro Civil, es filial.

Básicamente, queremos hacer una apreciación que nos parece importante. Estos dos artículos a los que se hace mención en ningún momento fueron discutidos en los ámbitos de negociación colectiva previstos por la ley de negociación colectiva en el sector público. No fueron discutidos el con consejo superior de negociación colectiva, tampoco en las mesas de rama, y ni siquiera en los ámbitos bipartitos de la dirección del Registro Civil con sus trabajadores o a nivel del Ministerio de Educación y Cultura.

A su vez, no nos parece un elemento menor que ni siquiera haya venido en el mensaje del Poder Ejecutivo; ingresaron en plena discusión en el plenario de la Cámara de Representantes. Si bien esto no es ilegal, porque puede hacerse, realmente nos llama la atención porque toda esta situación que se ha generado no pasó por los ámbitos de discusión con los trabajadores ni en el proceso de debate de la comisión parlamentaria.

Entendemos que esto violenta las garantías de la ciudadanía en función de lo que estaba expresando recién el compañero. Es por eso que le pedimos a la Cámara de Senadores, y a esta comisión en particular, que esto se elimine de esta rendición de cuentas, que se puedan crear los ámbitos para discutir y tener el aporte del saber acumulado que tienen los trabajadores del Registro Civil y, en todo caso, se discuta en una nueva rendición de cuentas.

Nos parece que es un elemento no menor la manera en que esto fue tratado, es decir, directamente en el plenario de la Cámara de Representantes, sin haber pasado por la comisión y, sobre todo, sin haber tenido un ámbito de discusión con los propios trabajadores involucrados, quienes para desarrollar su tarea tienen muchos años de capacitación, de formación y de carrera dentro de una oficina que es específica y que lo que brinda son garantías para la ciudadanía en materia de identidad.

Por lo tanto, queremos remarcar esto y solicitar, como decíamos anteriormente, la posibilidad de que este asunto no se trate en esta rendición de cuentas y que se creen los ámbitos correspondientes para dar un tratamiento adecuado a una cuestión tan importante como la que se aborda en estos artículos.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quisiera dejar una constancia, señor presidente.

Es verdad lo que se dice; los artículos no vinieron del Poder Ejecutivo. Cuando concurrieron las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura nosotros preguntamos por estos artículos que,

además, tienen problemas de redacción. Ellos nos confirmaron que este asunto no era iniciativa del Ministerio de Educación y Cultura, que eso había aparecido en el trámite en la Cámara de Representantes. Así, pues, quedará a estudio de la comisión. Nosotros todavía no hemos empezado; recién estamos recibiendo a las delegaciones.

Reitero, es verdad lo que recién se planteaba. No fue una iniciativa del Ministerio de Educación y Cultura, que es el que coordina todos los registros.

Muchas gracias.

SEÑOR MURIAS.- Quisiera hacer una aclaración final.

Es verdad lo que dice la señora senadora. Nosotros hemos leído la discusión que se dio en la Cámara de Representantes y también la versión taquigráfica de cuando concurrió la señora ministra de Educación y Cultura. Efectivamente, es como dice la señora senadora. De todos modos, quería aclarar que se habló de que existen organismos vinculados con el Registro de Estado Civil. En este sentido, decimos que no existe ningún organismo –ni Ministerio de Salud Pública, ni Dirección Nacional de Identificación Civil, o cualquier otro– que tenga vinculación con nuestra tarea fundamental, que es la de registración de hechos y actos del estado civil. Mencioné esos dos organismos como no vinculados con el nuestro, por lo que voy a ilustrar con el siguiente ejemplo. Para inscribir un nacimiento, naturalmente, el Ministerio de Salud Pública emite el certificado de nacimiento que nos habilita a hacer la inscripción de nacimiento por declaración. Por su parte, la Dirección Nacional de Identificación Civil hace un trámite posterior luego de que nosotros le suministramos la partida de nacimiento a los efectos de que esa dirección emita la cédula de identidad del recién nacido. No creemos que este tipo de acercamiento entre dos instituciones pueda llamarse vínculo y ninguna de las dos –en el repartido que dejamos para los señores senadores lo aclaramos– estaría en condiciones para asumir la función de registro de estado civil.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda del Senado agradece la presencia de esta delegación y la información que nos ha brindado.

(Se retira de sala la Asociación de Funcionarios del Registro de Estado Civil).

(Ingresa a la sala la delegación de la Asociación Nacional de Afiliados, ANDA).

–La Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda del Senado da la bienvenida a la delegación de la Asociación Nacional de Afiliados, ANDA, y deja en uso de la palabra a su presidenta, la señora Facio.

SEÑORA FACIO.- En primer lugar, queremos decir que agradecemos a los señores senadores por habernos recibido.

En segundo término, como los señores senadores ya sabrán, nos hemos visto afectados por la nueva normativa contenida en la Ley de Inclusión Financiera. En ese sentido, desde hace varios años estamos haciendo un proceso de readecuación de nuestra institución. Concretamente, ya nos hemos presentado ante el Banco Central para hacer emisión de dinero electrónico y ya tenemos un producto nuevo, como préstamo de nómina. En esta nueva era que estamos viviendo en ANDA, estamos reafirmando lazos con otras instituciones. Al respecto, comenzamos a trabajar con la gente de Cudecoop, de cara a la cumbre iberoamericana de noviembre. Precisamente, por miembros de esa cooperativa nos enteramos de estas modificaciones que se están considerando en esta instancia de rendición de cuentas.

SEÑOR SPERANZA.- La inquietud que nos trae aquí es compartir nuestra posición con respecto a tres artículos que fueron incorporados en la Cámara de Representantes, por los cuales se otorgan facultades de retención a una cooperativa de consumo creada por una cooperativa de ahorro y crédito de funcionarios o de empleados de la educación, Coopace. A raíz de eso se ha generado también alguna intervención de las cooperativas de ahorro y crédito que se sintieron desplazadas por una solución particular para una sola institución, por lo que nosotros también nos sentimos afectados al

tomar conocimiento de algunas de las propuestas. En particular, nos estamos refiriendo a lo que se plantea con respecto a equiparar a las cooperativas de ahorro y crédito con las cooperativas de consumo en lo que tiene que ver con el mínimo intangible y la prioridad de retención en la línea del crédito de nómina en la Ley n.º 19.210, de inclusión financiera. Cuando se aprobó esa ley, se incorporó el crédito de nómina como uno que favorece a los trabajadores, a los pasivos y, asimismo, las entidades bancarias tienen la posibilidad de otorgarlo. También el legislador en ese momento entendió que tanto las cooperativas de ahorro y crédito como las asociaciones civiles tenían que tener esa potestad para estar equiparados a los bancos, pero el funcionamiento de la prioridad iba a ser en base a una reserva de cupos, quien llegara primero. A su vez, en la ley de inclusión financiera también se modificó el mínimo intangible, que estaba en el 30% del haber líquido del trabajador pasivo, y se llevó progresivamente, a lo largo de cuatro años, al 50%. Hoy estamos en 40%. En ese mínimo intangible no se incorporó a las cooperativas de consumo, que permanecieron al 30%, y también pudieron permanecer en la misma línea del crédito de nómina. Entendemos nosotros que se atendió una difícil situación económico-financiera que atravesaban las cooperativas de consumo y, por lo tanto, tuvieron ese tratamiento.

Entonces, en el caso de Anda, permaneció con el mismo régimen que tienen las cooperativas de ahorro y crédito. Su tradicional crédito con retención de haberes está por debajo de la línea del crédito de nómina, y en cuanto al mínimo intangible se le aplica el mismo que a cualquier institución que otorga crédito con facultad de retención.

Nuestro planteo es bastante sencillo. Si se va a dar un tratamiento similar o a equiparar a las cooperativas de ahorro y crédito en relación a las cooperativas de consumo, creemos que la Asociación Nacional de Afiliados debería tener el mismo tratamiento. Y si no, habría que tratarlo más adelante y que se tome en cuenta nuestro planteo. Siempre nos hemos definido como una institución que pertenece al espacio de la economía social y siempre hemos dado los mismos servicios que otras cooperativas. Nuestra institución está integrada por trabajadores y jubilados; es una institución que brinda servicios. ANDA está haciendo una fuerte apuesta a estar involucrada en mejorar el servicio a sus socios, como les decía la presidenta. Estamos trabajando en el crédito de nómina, en la creación de un emisor de dinero electrónico para pagar remuneraciones. Lo estamos haciendo con mucha fuerza, con ganas y con alegría. En definitiva, queremos tener las mismas reglas de juego para todos los que estamos en el mismo sector.

Básicamente ese es nuestro planteo.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Con relación a estos tres artículos, que son los finales de la rendición de cuentas, cabe señalar que se incorporaron en el trayecto del proyecto de ley por la Cámara de Representantes. No vinieron del Poder Ejecutivo. Nosotros consultamos sobre este punto cuando vino el Ministerio de Economía y Finanzas, y nos recalcaron eso. En ese momento no nos dieron ninguna opinión, pero nos señalaron que no había sido iniciativa del ministerio, razón por la cual nosotros estamos estudiando esa situación. Lo que ustedes han dicho también ha sido planteado en el mismo sentido por otras cooperativas, en el entendido de que las leyes son generales. Seguramente –aunque eso lo veremos cuando analicemos más en profundidad el asunto–, la buena intención, una visión local de algunos temas, haya producido esa propuesta.

En definitiva, esos tres artículos que responden a un mismo tema, están en discusión, en análisis.

SEÑOR PARDIÑAS.- Compartimos lo que acaba de expresar la compañera, señora senadora Topolansky, porque la preocupación no solo está en el ámbito de nuestra bancada, sino también en el propio instituto cooperativo. Digo esto, porque hemos consultado al Inacoop y nos han manifestado su preocupación por esta realidad: en primer lugar, porque es una legislación parcial y, en segundo término, porque existe la posibilidad de una generalización para las cooperativas de ahorro y crédito en su conjunto.

Quiero aprovechar la presencia de la delegación de ANDA –a quienes mucho agradecemos– para expresar que, justamente, en el informe señalan que la Asociación está trabajando en la emisión de los créditos de nómina y en la emisión de dinero electrónico.

Recuerdo que cuando discutimos sobre la Ley de Inclusión Financiera, uno de los elementos que estuvo sobre la mesa era cuáles serían las alternativas para ANDA en esa nueva realidad, habida cuenta de que existía la posibilidad de que se asociara con una cooperativa ya financiera que estuviera registrada en el Banco Central del Uruguay.

Nos gustaría que, de ser posible –si todavía está en construcción o en reserva, somos respetuosos de ello–, nos digan por cuál de estas vías está transitando hoy ANDA para avanzar en materia de inclusión.

SEÑORA FACIO.- En su momento evaluamos hacer un acuerdo con una cooperativa –en particular con Fucerep–, justamente, con el fin de contar con una herramienta para ofrecer a nuestros socios para el cobro de sus salarios y pasividades.

Luego del estudio de mercado que hicimos entre nuestros afiliados, encontramos que muchos de ellos no estaban bancarizados. Entonces, en aras de buscar siempre solucionar las cosas a nuestros socios, nos pareció que debíamos tener una herramienta para acompañarlos en esta etapa. De ahí, pues, que hayamos buscado y explorado distintas opciones.

Finalmente, decidimos formar una sociedad anónima, llamada Deanda, y nos presentamos en el Banco Central del Uruguay con personería jurídica propia. Por lo tanto, tenemos una sociedad anónima que está emitiendo ya una tarjeta de ANDA con sello Visa.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Subcomisión de Audiencias de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, agradece a los representantes de ANDA su participación en este ámbito, a quienes informa que este punto será discutido en oportunidad de considerarse el articulado del proyecto de ley de rendición de cuentas.

(Se retiran de sala los representantes de la Asociación Nacional de Afiliados, ANDA).

(Ocupa la presidencia el señor senador Pardiñas).

(Ingresan a sala los representantes de los trabajadores del Museo del Carnaval).

–La Subcomisión de Audiencias de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda da la bienvenida a los trabajadores del Museo del Carnaval.

SEÑOR CASTEL.- Muchas gracias por recibirnos.

Seguramente muchos ya saben el problema por el que viene atravesando el fideicomiso del Museo del Carnaval; es una problemática larga que lleva más de un año y medio.

El Museo del Carnaval cerró sus puertas el 2 de mayo debido a problemas presupuestales. Es una institución administrada con una herramienta privada. Esa herramienta, que es muy valiosa y sobre la que los trabajadores pensamos que es un buen instrumento de gestión y de articulación entre lo público y lo privado, presenta algunas dificultades desde su creación, hace más de ocho años. Básicamente, estas dificultades tienen que ver con temas presupuestales. Puesto que somos los que trabajamos allí día a día, tenemos claro que el aporte del Estado, mediante el fideicomiso, es muy escaso. Hasta mayo, mes en que cerró el museo, el aporte era del 15% del presupuesto anual. El museo genera, con recursos propios, más del 30% de los recursos y falta más o menos el 40% del presupuesto, sobre todo para cubrir los sueldos. Cabe aclarar que los sueldos de los funcionarios no están presupuestados y salen de ese fondo.

En resumen, estamos hablando de que el presupuesto estimado del Museo del Carnaval para 2017 es de aproximadamente $ 9:800.000. En esa suma están incluidos los sueldos, los aportes, el mantenimiento de los 3.000 metros cuadrados del edificio, las líneas de trabajo, las exposiciones y el desarrollo del área educativa. El presupuesto total tendría que cubrir todo eso.

Del Estado recibimos unos $ 2:000.000 y el museo genera unos $3:000.000. Básicamente, en estos meses hemos hablado de la necesidad de contar con $4:000.000 más para cubrir los sueldos, con lo que se habilitaría el funcionamiento del museo y la posibilidad de generar el resto del dinero. Lo que ocurrió es que al no haber dinero en ese fondo, que es el fideicomiso, los trabajadores automáticamente pasamos al seguro de paro, pues somos trabajadores privados dependientes del fideicomiso. Hasta aquí un *racconto* de lo acontecido hasta mayo.

Ya el 2 de mayo, los trabajadores del museo empezamos a juntarnos en distintos ámbitos: hemos concurrido al Parlamento y generamos instancias con los fideicomitentes –Administración Nacional de Puertos, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Turismo e Intendencia de Montevideo–, marcos en los que siempre nos propusimos como parte de la solución. De hecho, hemos tenido instancias de conciliación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se ha tratado de encontrar distintas salidas a este tema. Es así que hace un par de semanas, llegamos a un acuerdo por el cual el museo abrirá sus puertas, con los trabajadores cumpliendo sus tareas, el 8 de setiembre.

Ese acuerdo al que se llegó con los fideicomitentes y con la mediación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, fundamentalmente se basa en tres cuestiones muy importantes. Una, el compromiso de los fideicomitentes, sobre todo, para llegar al 31 de diciembre con los escasos recursos de que se dispone. Otra, tiene que ver con un gran esfuerzo de parte de los trabajadores –hemos entregado una copia con los detalles–, por cuanto resignamos parte del horario de trabajo. Se trata de una reducción horaria, pero hemos acordado que trabajaremos todo lo que sea necesario para que el museo esté en condiciones de cara a la temporada. En realidad, este esfuerzo implica poner dinero porque, en los hechos, ponemos trabajo, que es como poner dinero. Creemos en el proyecto y, además, lo levantamos nosotros. Y la tercera cuestión, muy importante para llegar a esta solución, refiere al respaldo que recibimos del Parlamento, sobre todo en lo que respecta a la votación del artículo correspondiente en la Cámara de Representantes.

Cabe destacar que ese artículo fue fundamental para destrabar la situación. Más allá de la importancia de que el proyecto sea validado, en este caso, por la Cámara de Representantes, el artículo 77 aprobado resulta fundamental porque establece como líder del fideicomiso Museo del Carnaval al Ministerio de Educación y Cultura, a partir del 1º de enero de 2017, lo que refleja la fuerte voluntad de guiar el trabajo que viabilice a este museo en el futuro; así lo hemos conversado con varias autoridades del ministerio.

Repito que este artículo fue parte de lo que pusimos arriba de la mesa. Cuando cerramos la conciliación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los fideicomitentes estuvieron de acuerdo. No quisimos esperar a que esto se terminara de votar en el Senado porque, si queremos tener el museo en condiciones de cara a la temporada de verano, tenemos que empezar a trabajar anteayer. Realmente, tal vez hubiera sido más fácil esperar y empezar fuera de tiempo pero era indispensable para nosotros –y también para que el museo genere recursos– empezar a trabajar en tiempo y forma en setiembre.

Por lo tanto y en el entendido de que este artículo se va a votar en el Senado, todos estuvimos de acuerdo en firmar ese convenio hasta el 31 de diciembre y en empezar a trabajar.

En definitiva, lo que venimos a pedir en esta comisión es que este artículo 77 se vote en el Senado tal cual está. Esto es muy importante, sobre todo, porque aquí aparece una voluntad política fuerte que implica al Ministerio de Educación y Cultura –que nos parece que es el interlocutor natural que tiene que tener un museo, y más uno que pretende tener una proyección nacional, más allá de que aparece también la intendencia, que es fideicomitente– y porque en la redacción hay otros aspectos que tienen que ver con ese cambio de interlocutor que vamos a tener a partir del 1.º de enero. Esto implica la salida del Ministerio de Turismo del fideicomiso y para nosotros es importante contar con un interlocutor solo en el Poder Ejecutivo porque eso allana muchísimo el camino en el día a día.

(Ocupa la presidencia el señor senador Otheguy).

–Repito que lo que venimos a plantear y a pedir –porque nos han llegado algunas versiones de que había intención de tocar parte del texto de este artículo que ya se votó– es que se apruebe el texto tal cual está. Ahora estamos trabajando para abrir de nuevo el museo y estamos haciendo un

voto de confianza muy grande en los fideicomitentes en base a esto que se votó. Realmente nos preocupa mucho que se cambie el texto, que no se muestre una voluntad política tan clara como la que aparece en este artículo, de cara al año que viene y a un camino que el museo, sí o sí, tiene que recorrer, en este caso, creemos que con el Ministerio de Educación y Cultura.

Por lo tanto, reitero, lo que pedimos es eso: que se vote el artículo así como está. Hemos hablado con distintos senadores de todos los partidos, en diversos ámbitos, y nos han dado su apoyo, pero como somos muy persistentes y nos gusta venir a dar la cara y a decir las cosas nosotros mismos, queríamos estar aquí para pedirles esto, siempre pensando que cualquier modificación que altere esa voluntad puede generar, nuevamente, un cierre del Museo del Carnaval.

SEÑOR DELGADO.- Simplemente quiero dejar una constancia: esto se aprobó en la Cámara de Representantes y fue una iniciativa del Frente Amplio y del Partido Nacional que acompañamos allí y que también vamos a acompañar en el Senado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Con respecto al texto votado en la Cámara de Representantes, quiero decir que en momentos en que estuvo la delegación del Ministerio de Educación y Cultura aquí se estuvo intercambiando información y, realmente, tiene alguna formulación que deja dudas desde el punto de vista de la legalidad porque, inclusive, puede ser que, de no existir voluntad política de parte del gobierno departamental, perfectamente lo podría recurrir por inconstitucionalidad. Esa era una de las cuestiones que se estuvo conversando con el Ministerio de Educación y Cultura a fin de buscar una nueva formulación. En realidad, aquí se consolida una fórmula que obliga al gobierno departamental a la aplicación de recursos desconociendo la autonomía que tienen en esta materia. Lo que quedó claro es que hay voluntad del Ministerio de Educación y Cultura de tomar este proyecto y hacerlo viable. Creo que eso es importante.

Otra de las cuestiones que también ha estado presente es que los recursos provenientes de turismo puedan transferirse también –esto lo tendríamos que recoger fuertemente en la rendición de cuentas– al Ministerio de Educación y Cultura para que el proyecto continúe. Con esto le quiero hacer saber a la delegación que el hecho de que el artículo pueda sufrir modificaciones nada tiene que ver con una pérdida de voluntad del Senado en cuanto a dar herramientas al Ministerio de Educación y Cultura a fin de que pueda dar continuidad y consolidación al proyecto. Al contrario; queremos estar tranquilos que esto continúe y se consolide sin que violente las normas que están establecidas nada más ni nada menos que en la Constitución de la república. Por esa razón se había conversado sobre la posibilidad de introducir alguna modificación al artículo aprobado en la Cámara de Representantes.

SEÑOR RUBBO.- No redactamos el artículo. Por lo tanto, hacemos confianza en lo que se nos dice. Sí sabemos que estamos de acuerdo con el espíritu que se ha planteado y con pasar a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.

Como no estuvimos presentes cuando se discutió este tema, decimos que queremos que se vote lo que está porque fue en base a ello que acordamos. Ahora bien, para nosotros es importante que este tema se discutiera políticamente y que lograra el acuerdo de todos los partidos políticos. En ese sentido, una de las cosas que pedimos durante dos años fue que los fideicomitentes se pusieran de acuerdo en qué tipo de museo querían. Para nosotros el proyecto entraba dentro de lo que es la nueva museología, es decir, el contacto con la gente de todos los barrios y del país. Sobre ese tema los fideicomitentes nunca discutieron ni terminaron de aprobar nada. Por lo tanto, a criterio de los trabajadores, el asunto naufragó por esa falta de discusión; a pesar de que lo pedimos en diversos ámbitos, no hubo una discusión política. Entonces, que se vote algo ahora y que sea en forma unánime, nos da la garantía de que este tema se encamine. Si se vuelve a discutir, será porque no fuimos capaces de lograr que el museo sea lo que es hoy. Tenemos fe para que suceda lo contrario y que el museo cada vez funcione mejor. Si el espíritu de la decisión política se mantiene en el sentido de que el museo pase a formar parte del Ministerio de Educación y Cultura, no tenemos inconvenientes en que se proceda así. Como este tema lo van a votar la semana que viene, no queríamos dejar pasar la oportunidad de dejar estas expresiones y les agradecemos nuevamente que nos hayan recibido en este ámbito y que se haya dado esta discusión.

SEÑORA TOPOLANSKY.- La existencia del Museo del Carnaval no está en riesgo. Eso es lo primero que quiero decir.

Por su parte, el Ministerio de Educación y Cultura concentra museos de los más variados y está bien que así sea. Hay una dirección de museos y una ley de museos y sin embargo existe dispersión en el país. Es más, personalmente pienso que todos los museos deberían estar allí, pero hay una tradicional relación de los museos con las intendencias y, entonces, a veces estos cambios a veces no resultan sencillos.

Por otro lado, obviamente tiene que haber alguna certeza presupuestal. Para que no naufrague esto, hay que tomar en cuenta lo que decía el señor senador Pardiñas porque existe autonomía por parte de los gobierno departamentales y por lo tanto no les podemos dar una orden. Entonces, la nueva redacción de la que se habló es para mejorar ese aspecto. Creo que el inciso final es clave porque refiere a la entrada en vigencia. No espera al 1º de enero, porque somos conscientes que el museo debe estar a pleno funcionando en el momento oportuno.

Creo que no pasa por ahí la discusión. A veces cuesta encontrar el formato jurídico, porque hay que buscarle todas las patas para que no aparezcan obstáculos en la realidad que son más difíciles de salvar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los funcionarios del Museo del Carnaval.

(Se retiran de sala los funcionarios del Museo del Carnaval).

(Ingresa a sala la delegación de COFE).

–Damos la bienvenida a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado y les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR PEREIRA.- El planteo que venimos a hacer tiene que ver con la rendición de cuentas y la negociación colectiva en el sector público. Como sucedió el año pasado con el presupuesto nacional, se ingresa a una rendición de cuentas sin que tuviéramos conocimiento –tanto desde la Administración Central como desde los organismos descentralizados– de cuál era el Mensaje que se iba a enviar. La ley prevé que debe haber una negociación. Sabemos que se puede llegar o no a un acuerdo en esa instancia, pero por lo menos debemos tener acceso al texto que se va enviar y no ir, de atrás, revisando bien qué se entregó. Los propios Incisos muchas veces nos plantearon que la redacción no pasó por ellos –sino que se hizo en el Ministerio de Economía y Finanzas– y que desconocían el punteo que había en la rendición de cuentas.

Otro tema que nos preocupa mucho es el ingreso del personal. En la prensa se ha dicho que la forma de financiar lo que va a ir para la educación está relacionada con las vacantes. Queremos saber bien qué organismos van a ser afectados, qué porcentaje de vacantes se van a cubrir, si se va a continuar con el texto que establecía que cada tres vacantes se iban a cubrir dos, o si eso se va a incrementar. Creemos que es un error incrementarlo pero, en todo caso, debería hacerse a través de la vía de la negociación colectiva para tener acceso a discutir en qué servicios se podría recortar y en cuáles no, para que su funcionamiento no se vea afectado.

Muchas veces en los medios de comunicación se habla de achicar el Estado y que los funcionarios públicos son el mal que hay que erradicar. Creemos que hay que cambiar ese discurso porque nosotros estamos al servicio de la población

Entre las grandes preocupaciones que tenemos respecto de esta rendición de cuentas figuran el ajuste en el rubro cero y en los funcionarios, y los gastos de funcionamiento que están planteando los organismos. Si bien no tienen un recorte previsto, nos señalan que hay un pedido expreso del Ministerio de Economía y Finanzas de achicar en el gasto de funcionamiento y eso se está notando en algunos organismos a través de cargos y puestos que no se están cubriendo, trabajadores que están quedando en la calle y el contrato de empresas tercerizadas. Vemos que hay ajustes en varios organismos del Estado en ese sentido y nos preocupa saber hasta dónde va a llegar.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Antes del ingreso de la rendición de cuentas al Parlamento, en las instancias de negociación colectiva en las mesas de rama planteamos la necesidad de que al menos aquellos

artículos vinculados a funcionarios públicos que pudieran afectar la carrera administrativa, pasaran previamente por la mesa de negociación. La Ley n.º 18.508 así lo establece.

Sin embargo, en el mes de junio, cuando ingresa el proyecto, COFE no conocía ninguno de los artículos. Es más, en una reunión de la mesa de negociación que se dio una semana antes del ingreso del proyecto al Parlamento, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la OPP asumieron el compromiso de que iban a dar a conocer al menos los temas vinculados con los funcionarios. Sin embargo, eso no fue así. El proyecto ingresó y no tuvimos acceso ni siquiera a los aspectos que la propia ley votada por este Parlamento definió que eran materia preceptiva de negociación colectiva, aunque sea para conocer la información.

Lo cierto es que ingresó la Rendición de Cuentas. Es un proyecto que tiene al ajuste fiscal dentro de los objetivos principales del Poder Ejecutivo. A nivel de COFE y del PIT-CNT hemos planteado que este ajuste tiene su centro en el aumento de los impuestos al trabajo. Ante la necesidad de recaudar al menos un 1% del PBI, el Poder Ejecutivo define –y lo traslada al Parlamento–, como decisión política intencionada, que el aumento impositivo lo tienen que pagar los trabajadores de nuestro país. Es más, el 80% del aumento de impuestos lo paga el trabajo. Tal como se planteó en el proyecto que vino al Parlamento, hubo una definición previa y, a partir de los $ 50.000, se aumentaba la tasa global que grava los ingresos y se dejaba lineal en el 8% la tasa de las deducciones. En el mensaje inicial que da el Ministro de Economía y Finanzas no habla de un tema central, que era que la tasa de deducciones quedaba fija. Después de ese ida y vuelta se quedó en que los salarios menores a $ 50.000 no van a pagar más IRPF que el que hoy pagan. La realidad demuestra, en los hechos –y esto se puede comprobar con números concretos–, que si bien la tasa de deducciones queda fija en un 10% hasta los $ 50.000, se paga más o menos dependiendo de la deducción. En el nuevo esquema del IRPF hay más personas que pagan el impuesto, es decir que antes había personas que no pagaban y que hoy sí, porque depende de la deducción. Por ejemplo, una persona con un ingreso nominal de $ 40.000, con dos hijos a cargo y un salario líquido del entorno de $ 32.000, hoy va a pagar casi un 1% más de su sueldo líquido por IRPF, porque antes tenía una escala progresiva en las deducciones y hoy es fija en el 10%. Una persona con un salario nominal de $ 35.000, alrededor de $ 27.000 líquidos, también paga más si tiene uno o dos hijos.

Por tanto, no es verdad que los salarios menores a $ 50.000 no pagan más, porque dependerá del nivel de deducción, y sí es verdad que el ajuste fiscal recae sobre los trabajadores de nuestro país. Esa es una valoración que entendemos es una definición política intencionada del Poder Ejecutivo, porque cuando se modifica el IRPF en la categoría 1, el Ministerio de Economía y Finanzas plantea como un gran cambio en las tasas impositivas que afectan los intereses de depósitos bancarios en el corto y mediano plazo. Este gran aumento hay que relativizarlo totalmente. De la recaudación total del IRPF, el 86% se recauda por trabajo y el 14% por capital. De ese 14%, solamente el 3% se recauda por lo que el Ministerio de Economía y Finanzas está modificando, que son las tasas que gravan los intereses y las rentas financieras. En el ajuste fiscal no es significativo el incremento que tiene el IRPF en la categoría 1, pero sí lo es el aumento en los impuestos al trabajo. Prácticamente, la imposición al capital no se toca y no existe ningún aumento al *stock* de riqueza en nuestro país. No se aumenta el gravamen del impuesto al patrimonio ni de las empresas ni de las personas físicas. El *stock* de riqueza acumulado se sigue gravando igual. La consigna de «que pague más el que tiene más» se transforma en «que pague más el que tiene más ingresos por trabajo» y no el que tiene ingresos por capital. «Que pague más el que tiene más ingresos por trabajo» es una consigna que no compartimos y que es distinta de: «Que pague más el que tiene más».

Entendemos que con un objetivo puramente recaudatorio no se toma en cuenta ningún criterio vinculado a la eficiencia fiscal.

En síntesis, aquí el Ministerio de Economía y Finanzas opta por simplificar, ir por lo fácil y recaudar gravando al conjunto de trabajadores. No hay un análisis de si dentro del IRPF se pueden gravar otras cosas. Por ejemplo, las rentas que obtienen quienes invierten en bonos del tesoro están totalmente exoneradas. Si se estudiara la posibilidad de gravar con IRPF la renta y eso se aplicara en un 12%, el año que viene se recaudaría, en función de los vencimientos de deuda, USD 60:000.000 aproximadamente, pero como no quiere tocarse el capital, no se avanza en esa línea.

Tampoco se avanza en el análisis específico de la tributación por sector. Tenemos información vinculada a la baja tributación de algunos sectores de actividad, como es el caso de las redes de cobranza Abitab y Redpagos, así como a las grandes exoneraciones que tienen los usuarios de zona franca, y las grandes exoneraciones que existen sobre el Impuesto al Patrimonio y el Impuesto a la Renta de las Actividades Empresariales.

Para nosotros, el ajuste fiscal es sumamente importante y por eso queremos remarcar en esta instancia que no compartimos el criterio de que recaiga sobre los trabajadores y no sobre el capital.

Además de lo vinculado al ajuste fiscal, que es el centro de esta rendición de cuentas, nosotros estamos realizando algunos planteos específicos sobre temas vinculados a los funcionarios.

En lo que refiere a la carrera administrativa, la Ley n.º 19.121, que es la ley del Estatuto del Funcionario Público, establece que en el caso de los cargos de Jefe de Sección y Departamento y Director de División, a medida que las personas se jubilan, se transforman en funciones. Como no está instrumentado este capítulo de la carrera administrativa, lo que está instalado desde 2013 hasta ahora es lo que nosotros llamamos «dedómetro legalizado», porque no existe la carrera, no se concursa y, por lo tanto, como está la función, el director de la unidad ejecutora o del inciso designa en forma directa a sus encargados de sección y departamento y director de división.

Lo que estamos planteando es la necesidad de incorporar en esta rendición de cuentas un artículo por el cual se deroga todo lo vinculado a la carrera administrativa vigente en el Título II de la Ley n.º 19.121 y que realmente haya una negociación colectiva seria y profunda sobre este tema. Hoy, mientras no se aplica el sistema de carrera para los cargos de funcionarios, se aplica lo anterior, pero para los cargos de jefatura se aplica la designación directa. Nuestro planteo es que se derogue esa normativa y rápidamente se convoque a la mesa de negociación colectiva para buscar una solución definitiva al tema.

Otro de los problemas que nos preocupa y que estamos planteando está vinculado al artículo 3º de la rendición de cuentas. Esta norma amplía las facultades de la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional que se crea por el artículo 35 de la Ley n.º 19.121. Dicha comisión hoy prácticamente no tiene funcionamiento, porque no existe nueva carrera administrativa. Pero ahora sí va a tener una tarea, que no le compete, porque necesariamente es un tema materia de negociación colectiva. Toda provisión de vacantes, cualquiera sea, porque el artículo no aclara si son de ingreso o de ascenso, necesariamente tiene que pasar por esa comisión. Por tanto, lo que estamos planteando es la necesidad de modificar ese artículo para que necesariamente haya negociación colectiva previa a las definiciones vinculadas a las restricciones en la provisión de vacantes. El tres por dos se transforma en este artículo, que no tiene techo en la reducción, porque en definitiva esta comisión puede resolver que toda una unidad ejecutora no provea sus vacantes. Se le está facultando a eso y no incide en nada la negociación colectiva.

Entendemos que este es un tema central, que afecta la carrera administrativa, y estamos haciendo un planteo específico para que se modifique este artículo de manera que dé más garantías.

En lo que refiere a las pautas salariales para el sector público, está vigente por la ley de presupuesto el mantenimiento del artículo 4º de la Ley n.º 18.719. Simplemente queremos decir, como tema sustancial, que se previó una inflación esperada, como ajuste salarial, del 5 %. Está claro que ya desde el comienzo de este año y desde años anteriores, es impensable que la inflación esperada sobre la cual se van a ajustar los salarios sea del 5%. No hay nadie con sensatez, salvo el Ministerio de Economía y Finanzas, que diga que la inflación esperada para este año pueda estar en un 5%. Se nos dio ese ajuste por inflación esperada del 5%, hoy la inflación anual es del 10% y entendemos que necesariamente, en el marco de la negociación colectiva, debe procederse a realizar los ajustes necesarios para, al menos, empatar.

Se plantea, por otra parte, en el artículo 7º, restricciones definitivas de créditos en el rubro 0, que se agregan al tres por dos, el cuatro por cero o no sé qué mecanismo, dependiendo de lo que haga esta comisión que mencionábamos antes. En la ley de presupuesto hay $ 761:000.000 de recorte al rubro 0, y al barrer, sin tener en cuenta ninguna negociación colectiva ni necesidades reales

del servicio, este año se agrega un total de $ 331:000.000. Por trascendidos, sabemos también que además el Senado, con criterios que desconocemos porque no hemos accedido a cuál es la idea…

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, le voy a pedir que vaya sintetizando porque estamos bastante pasados de tiempo.

SEÑOR GONZÁLEZ.- No conocemos los criterios que el Senado está manejando para seguir restringiendo el rubro 0. Ese es un tema, porque no sabemos si se va a aplicar como un porcentaje al barrer o si se va a establecer que no haya ingresos el próximo año. Reitero, no conocemos los criterios, pero sí decimos que no estamos de acuerdo con ello y manifestamos nuestra discrepancia con que el Senado avance en esa línea de seguir recortando cosas al barrer.

Lo que sí no se corta nada, ni al barrer ni en el análisis son los cargos de confianza política. De esos no se toca nada.

Si nos dijeran que los $ 180:000.000 faltan salen de los cargos de confianza política, en el movimiento sindical somos los primeros en decir que estamos en un cien por ciento de acuerdo con ese esquema.

También estamos planteando modificaciones al artículo 15 de la Ley n.º 19.121, vinculado a licencias que existen en el sector privado, pero no en el público. Creemos que en un año complejo de restricción presupuestal sería importante avanzar en el ámbito público para tener algunas mejoras vinculadas a licencia por enfermedad, maternidad, paternidad, y también un planteo específico vinculado a la licencia por cuidados en el marco del Sistema Nacional de Cuidados donde el funcionario público pueda contribuir al cuidado del familiar con dificultades de salud.

Estamos haciendo un planteo vinculado a los topes salariales, licencia por antigüedad, reingreso a la Administración pública, planteo vinculado a horas a compensar, a guardias de trabajo y también a la supresión de los artículos 78 y 79 del proyecto de rendición de cuentas a consideración del Senado, los que no fueron materia de negociación colectiva.

SEÑORA AVIAGA.- Buenas tardes. Ante todo, les agradezco que estén hoy aquí.

Es bien difícil para los trabajadores públicos defender sus derechos frente al patrón que es el gobierno, sobre todo porque quienes muchas veces tienen que atender nuestros reclamos y los de los trabajadores públicos, también son parte del Poder Ejecutivo.

A su vez, muchas veces son los trabajadores públicos los que llevan la mochila de las malas gestiones de los organismos en los que trabajan, y frecuentemente se los termina haciendo responsables de la forma deficitaria en la que después se administran esos lugares públicos.

Antes de llegar aquí fui funcionaria pública durante muchos años, de modo que quiero manifestar mi solidaridad con ustedes y decirles que en la medida en que me sea posible, voy a tratar de llevar adelante las demandas que ustedes tienen y la defensa de los derechos de los trabajadores públicos.

SEÑOR PARDIÑAS.- Les agradecemos y damos la bienvenida a la delegación.

Por mi parte, quiero dejar una constancia.

Concuerdo con lo que han expresado. Pienso que la carrera administrativa tiene que ser parte de la negociación colectiva. Y el hecho de que existan vacantes en una institución del Estado afecta esa carrera. Lo que sí queremos dejar en claro respecto a la norma que pueda ser votada, o como en este caso ya está incorporada en la rendición de cuentas, que ya viene en el artículo planteado por el Poder Ejecutivo de abatir el tres por uno, es que se trata de una norma general. La norma tiene que ser general, ya que el Derecho asiste a Cofe y a cada uno de los integrantes de sus gremios de base, y en el marco de la negociación colectiva se acordará con la referida administración. Repito, la norma no

puede ser tan específica como para decir que se abaten las vacantes de tales y cuales escalafones. Hay algunas particularmente indicadas, como es el caso del Inciso 12, Salud Pública, donde se aclara cuáles se suprimen y cuáles se crean. La norma general de recorte del rubro 0 no inhabilita a que la instancia entre la Administración y las gremiales adheridas a Cofe se realice y se negocien las vacantes que se van a abatir.

Nuestro espíritu no es el de avasallar la negociación colectiva sino, por el contrario, la idea fue la de generar una norma marco que le permita al Poder Ejecutivo ejecutar su presupuesto y cumplir con los objetivos de abatir el gasto en virtud de la disminución de los ingresos. De todos modos, eso no puede llevar a desconocer los derechos de los trabajadores, por lo que hemos trabajado en la elaboración de normas como la de la negociación colectiva para el sector público, que se está cumpliendo.

SEÑOR LÓPEZ.- Esta ha sido una jornada larga y no queremos contribuir a que se siga extendiendo, pero necesitamos hacer alguna precisión.

Con respecto a lo que decía el señor senador Pardiñas, en realidad, lo que se planteó por parte del Poder Ejecutivo en cuanto a que de cada tres vacantes solo se llenaran dos, no quedó reflejado en el proyecto. Como bien decía el compañero González, se le da la potestad a una comisión de análisis retributivo que hasta ahora no ha tenido ninguna función en ese sentido y no tiene prevista ninguna negociación colectiva. Los trabajadores no participan de esa comisión.

Por lo tanto, entiendo el espíritu de lo que planteaba el señor senador y estamos totalmente de acuerdo con él, pero el problema es que ya se viene violentando la negociación en el sector público, entre otras cosas, por lo que decía el presidente de Cofe anteriormente con respecto a que no tuvimos la posibilidad de negociar y discutir con el Poder Ejecutivo el mensaje de rendición de cuentas, tal como lo dispone la ley de negociación colectiva y la propia Organización Internacional del Trabajo. Y no pudimos, de ninguna manera, establecer mecanismos de intercambio con el Poder Ejecutivo, sobre todo en aquellos aspectos que nos involucran como trabajadores estatales, para vincular –digamos– algunas de nuestras propuestas con esta rendición de cuentas.

Entonces, por un lado, lo que se anunció por parte del Poder Ejecutivo no es lo mismo que salió de la comisión de la Cámara de Representantes, y lo que ahora se nos plantea es que este Cuerpo, el Senado, está barajando la posibilidad de que, para financiar aquellos recortes que estaban planteados y que no se van a ejecutar se financien con vacantes de la Administración central. Esto no lo tenemos confirmado, pero es un rumor que nos ha llegado y, de alguna manera, queremos saber si va a ser así porque, si no, otra vez estamos con la frazada corta y, entonces, cuando nos queremos tapar la cabeza nos destapamos los pies. Lo que estaba planteado en la Cámara de Representantes era que de todo el recorte establecido se abatiera casi un 48 % pero, en realidad, se va a abatir financiándose, entre otras cosas, con las vacantes en los servicios del Estado.

No está claro lo que decía el senador Pardiñas de que nosotros podamos discutir que algunas áreas del Estado no tengan la posibilidad de perder vacantes. Capaz que otras nosotros no las cuestionaríamos como, por ejemplo, en algunas áreas del Ministerio de Defensa Nacional, pero eso no está establecido ni en el proyecto que mandó el Poder Ejecutivo ni tampoco en el que salió de la Cámara de Representantes. Nos preocuparía la posibilidad de que la solución que encuentre la Cámara de Senadores sea que para financiar esos recortes que no se van a hacer, de alguna manera se establezca que se eliminen vacantes, o que no se llenen vacantes de la Administración central por determinado tiempo. Ese es el rumor que nos ha llegado a nosotros, pero que todavía no lo hemos podido confirmar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una aclaración: en comisión no estamos discutiendo todavía el articulado. Por lo tanto, estos temas en este momento no son parte de la discusión que estamos dando en la comisión. Es algo que se está manejando a nivel de la bancada del Frente Amplio, en trabajo con el Poder Ejecutivo. En todo caso, esa duda podríamos evacuarla en ese ámbito.

Les agradecemos su presencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 18:30).